



# PROYECTO EDUCATIVO CEIP Europa

---

**Curso 2019/20**

## INDICE

INTRODUCCIÓN.	5
A. CONTEXTO DEL CENTRO.	6
<i>A.1.</i> Conocimiento del Centro.	6
A.1.1.    Evolución del Centro.	6
A.1.2.    Dependencias del Centro.	7
A.1.3.    Recursos humanos.	9
<i>A.2.</i> La dotación de medios didácticos y organizativos.	12
<i>A.3.</i> El funcionamiento diario.	13
<i>A.4.</i> Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el Centro.	13
B. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.	15
C. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.	19
C.1.    Valores y principios fundamentales en la vida del centro	19
C.2.    Líneas pedagógicas prioritarias del centro.	20
C.3.    Aspectos metodológicos generales	23
C.4.    Los principios que orientarán nuestra práctica educativa son:	23
D. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	28
E. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.	28
F. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	30
F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS. 2º CICLO DE INFANTIL.	35
F.1.1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.	35
F.1.2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	35
F.1.3. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	36
F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS PRIMARIA	37
F.2.1. OBJETIVOS MÍNIMOS 1º CICLO DE PRIMARIA	38
F.2.2. OBJETIVOS MÍNIMOS DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	40
F.2.3. OBJETIVOS MÍNIMOS DEL 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	42
F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE PROMOCIÓN	45
F.3.1. Criterios de evaluación	46

F.3.2. Criterios de promoción.	46
G. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.).	55
G.1. Introducción	55
G.2. FINALIDAD DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D).	55
G.3. OBJETIVOS DEL P.A.D.	56
G.4. ALUMNOS/AS SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	56
G.5. CRITERIOS ORGANIZATIVOS.	57
G.6. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.	58
G.6.1. MEDIDAS CURRICULARES	58
G.6.2. MEDIDAS METODOLÓGICAS	58
G.6.3. TUTORIALES	58
G.6.4. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	59
G.7. PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.	59
G.7.1. FINALIDADES DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.	59
G.7.2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO.	62
ANEXOS.	63
G.8. ADAPTACIONES CURRICULARES	65
G.9. PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR	66
G.9.1. JUSTIFICACIÓN	66
G.9.2. OBJETIVOS	66
G.9.3. ORGANIZACIÓN	66
G.9.4. METODOLOGÍA	67
G.9.5. ACTIVIDADES	69
G.9.6. RECURSO	70
G.9.7. EVALUACIÓN	71
G.10. TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA Y LA COMUNICACIÓN. ( A.L)	71
G.11. TRATAMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD	71
G.12. PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS/AS MIGRANTES.	72
G.12.1. PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN	73
G.12.2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A FAMILIAS QUE PRESENTAN ABSENTISMO ESCOLAR.	75

G.13. RECREOS ALTERNATIVOS POR RAZONES DE ALERGIA	76
G.14. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	80
G.15. COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS	80
H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.80	
H.1. Los objetivos generales del Plan de Acción tutorial:	80
H.2. Ámbito de la acción tutorial.	82
H.3. Ámbito de Orientación académica y profesional.	86
H.4. Ámbito de atención al alumnado con NEE.	87
H.5. Ámbito de la solidaridad y compensación educativa.	88
H.6. Coordinación de la orientación y acción tutorial.	89
H.6.1. Equipos Docentes	89
H.6.2. Equipo de Orientación	89
H.7. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.	90
H.8. Indicadores para evaluar el POAT.	91
H.9. Propuesta de programación tutorial en Primaria.	92
I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.	116
J. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.	117
K. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.	119
L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.	121
M. PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	124
N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	141
O. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE E. PRIMARIA, ED. ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E.INFANTIL.	144
P. PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.	146
Q. CONCRECIÓN DE CONTENIDOS	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
R. RELACION DE CAMBIOS AL PLAN DE CENTRO.	149

## INTRODUCCIÓN.

El proyecto educativo recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del Centro. Incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa fijados y aprobados por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o ámbitos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Este proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial, y el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la L.O.E. (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), y L.E.A. (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Se apoya en la siguiente normativa de Educación Primaria:

- ✓ REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE)
- ✓ DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 8 de agosto).
- ✓ ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 30 de agosto).
- ✓ ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 23 de agosto).

A este proyecto se irán incorporando aquellos aspectos legislativos que las Administraciones Educativas desarrollen y que incidan de forma especial en este documento

básico. Igualmente serán objeto de revisión todos aquellos aspectos para los que se puedan plantear propuestas de mejora a partir de las autoevaluaciones que realice el centro.

## **A. CONTEXTO DEL CENTRO.**

### **A.1. Conocimiento del Centro.**

#### **A.1.1. Evolución del Centro.**

El C.E.I.P. "Europa" se construye durante los años 1991 y 1992. Comienza a funcionar en el curso 1992-1993 con sólo dos unidades y con Maestros provisionales. Es en el curso 1993-1994, cuando se incorporan Maestros/as definitivos/as de Educación Infantil, Educación Primaria e Idioma extranjero (Inglés), funcionando durante este curso con sólo dos unidades de Infantil y otras dos correspondientes al Primer Ciclo de Primaria.

A lo largo de los cursos 1997-1998 y 1998-1999 se completa la plantilla (con especialistas de Música y de Educación Física) y entran en funcionamiento una unidad más de Infantil y dos nuevas de Primaria cada curso. Queda, por tanto, configurado el Colegio con todas sus unidades (tres de Ed. Infantil y seis de Ed. Primaria).

La primera promoción sale en el curso 1998-1999.

Durante el curso 2001-2002 se presentó ante la Delegación Provincial de Educación un Proyecto de Plan de Mejora de la Acción Tutorial y Cultura Organizativa del Centro. Obteniendo el primer puesto en el Concurso Provincial de Planes de Mejora.

El Colegio "Europa" ha sido el primer Centro DIG de Educación Primaria de Córdoba y, en el curso 1994/95 desarrolló una experiencia real de votación electrónica con motivo de las elecciones de Padres y Madres al Consejo Escolar.

### **A.1.2. Dependencias del Centro.**

Nuestro centro posee un edificio de tres plantas, un gimnasio o salón de usos múltiples y una zona exterior de patio y pistas de baloncestos y fútbol que completan las instalaciones deportivas.

#### **Estancias ubicadas en la planta baja:**

- 3 Aulas de Educación Infantil y 1 aula TEA.
- Despacho de Dirección.
- Despacho de la Jefatura de Estudios.
- Secretaría.
- Conserjería.
- Sala del AMPA y EOE
- Sala de Profesorado.
- Salón de usos múltiples.
- Comedor. (localizado en la zona del patio).

#### **Estancias ubicadas en la primera planta:**

- 4 Aulas
- Servicios para el alumnado/ profesorado.
- Aula de Logopedia

#### **Estancias ubicadas en la planta alta:**

- 3 Aulas

- Servicios alumnado.
- Aula de Refuerzo y audiovisuales.
- Aula de Pedagogía Terapéutica.
- Almacén de francés, inglés y música.
- Biblioteca.

### **Espacios Abiertos:**

El patio del centro está dividido en dos zonas: -

- ✓ La más alta donde hacen el recreo el alumnado de primer ciclo de Educación Primaria y el alumnado de Educación Infantil.
- ✓ La situada en la parte baja en donde se ubica el 2º y 3<sup>ER</sup>. ciclo durante el recreo y sirve también como Zona deportiva dotada de pistas de baloncesto y fútbol.



**Cuadro de Dependencias del centro.**

Total de Aulas	Unidades	Cursos
13 aulas	3	Infantil
	1	1º E.P.O.
	1	2º E.P.O.
	1	3º E.P.O.
	2	4º E.P.O.
	1	5º E.P.O.
	1	6º E.P.O.
	1	P. TERAPÉUTICA
	1	A. LENGUAJE
	1	AULA TEA

Se ha introducido la fibra óptica en el centro y en la actualidad se encuentran ya digitalizadas las aulas de primaria. Dichas aulas tienen pizarra digital y/o ordenadores. Carece de esta dotación, infantil que tan solo tienen la fibra óptica instalada.

**A.1.3. Recursos humanos.****A.1.3.1. Alumnado.**

El CEIP Europa imparte las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial.

La ratio es de unos 25 alumnos y alumnas por curso.

Está organizado en 11 cursos: 7 de primaria, 3 de Infantil y 1 aula TEA.

Es un centro de puertas abiertas, incardinado en el Plan de Ayuda a las Familias. La coordinación del servicio la ejerce la Dirección del centro. Se ofertan a la Comunidad Educativa:

- ✓ Aula matinal: de 7'30h a 9h
- ✓ Comedor: 14h a 16h. Atienden el servicio una cocinera, una ayudante de cocina y siete monitoras. Comparte los usuarios con el C.E.I.P. VISTALEGRE. El total de alumnos entre ambos colegios asciende a 203.
- ✓ Actividades extraescolares: de 16 a 18h.

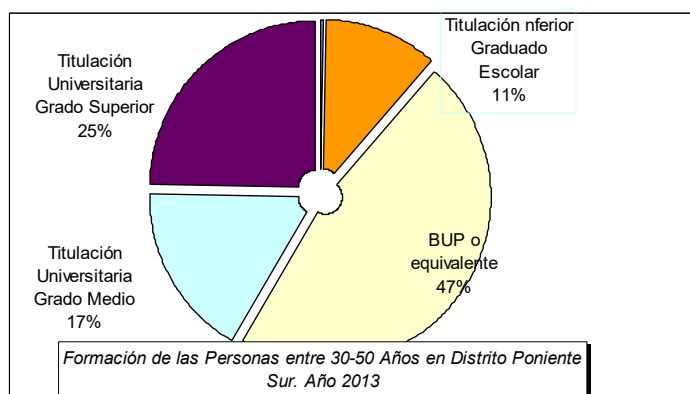
*A.1.3.2. Personal docente/no docente y miembros del EOE.*

<b>DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	
	3 Maestras de Educación Infantil
<b>PERSONAL DOCENTE</b>	7 Maestros-as de Educación Primaria y francés.
	1 Especialista en Educación Física.
	2 Especialista en Lengua Extranjera: inglés.
	1 Especialista en Música.
	1 Especialista en Pedagogía Terapéutica.
<b>18</b>	1 Especialista en Pedagogía Terapéutica (TEA)
	1 Especialista en Audición y Lenguaje.
	1 Profesora de religión católica.
<b>PERSONAL NO DOCENTE</b>	1 Conserje (Ayuntamiento de Córdoba).
	1 Limpiadora (SADECO).
<b>5</b>	1 Monitor Escolar (Tareas administrativas) 2 días por semana.
	1 Monitor de educación especial adscrito al aula TEA.
	1 Monitora de educación especial que atiende al alumnado de modalidad B
<b>EOE</b>	1 Orientadora.
	1 Medico.
	1 Logopeda.
	1 Trabajadora Social.

### A.1.3.3. Familias del centro

- ✓ Las familias de nuestro alumnado en su mayoría tienen un nivel socioeconómico medio alto. Por tanto, la mayoría de nuestro alumnado tiene todas sus necesidades básicas cubiertas y es estimulado con actividades que complementan la actividad educativa del colegio.
- ✓ La familia se muestra motivada a colaborar en el proceso educativo respondiendo con actitud favorable en todo momento; siempre receptiva a las propuestas indicadas por el centro.

Formación de las Personas entre 30-50 años<sup>1</sup>.



- ✓ Dada sus características partimos de un entorno sociocultural y económico favorable para la acción educativa.

## A.2. La dotación de medios didácticos y organizativos.

El centro incardinado en la sociedad e la tecnología debe responder a las necesidades tecnológicas que nuestro alumnado demandará para una formación completa y adaptada al mundo en el que se desarrollarán profesionalmente y como personas.

<sup>1</sup> Fuente <https://www.cordoba.es/la-ciudad/cifras-estadisticas/estadisticas-de-poblacion-el-dia-26-12-2017> Año 2013

Actualmente todas las clases de Primaria se encuentran digitalizadas y estamos en proceso de digitalizar las aulas de primaria.

Nuestra Biblioteca funciona como un centro de recursos para todos los niveles.

### **A.3. El funcionamiento diario.**

La actividad del centro se estructura en horario de mañana: desde las 9 h hasta las 14h conviviendo alumnas/os de E. Infantil y E. Primaria.

El control de entrada y salida de alumnos/as es responsabilidad del Profesorado y se hace de manera cuidadosa y exhaustiva

### **A.4. Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el Centro.**

El centro mantiene una relación coordinada con diferentes Organismos e Instituciones del entorno. Nuestro alumnado participa de los programas educativos propuestos por el Excmo. Ayuntamiento, Diputación y otras entidades privadas que organicen actividades enriquecedoras para nuestro alumnado.

#### ***Con otros Centros de enseñanza de la zona:***

Este centro está adscrito al I.E.S. “Séneca” con el que mantenemos una estrecha relación y coordinación, destacamos las siguientes actuaciones:

- ✓ “Programa de Tránsito”. Consistente en las siguientes actuaciones:
  - Reuniones de coordinación con los centros adscritos para aunar criterios y transmitir informaciones relevantes para un mejor conocimiento del alumnado.
  - Visita al I.E.S. “Séneca” donde nuestro alumnado recibe todo tipo de información.
  - Reuniones de coordinación prescritas. (Tránsito entre etapas).
  - Así como una reunión conjunta con los otros centros adscritos (Vistalegre, Al-Ándalus, San Basilio, Enríquez Barrios, Eduardo Lucena y Salvador Vinuesa) En esta reunión se diseñan pruebas para el alumnado de sexto.

Con el **C.E.I.P. Vistalegre** compartimos nuestros espacios y servicios ya que su alumnado participa como usuarios del comedor escolar de nuestro centro.

**Con otras Instituciones:**

- ✓ **UCO:** Se lleva a cabo con ella el Practicum, proyectos de investigación ..etc.
- ✓ **ONCE:** Uso de sus instalaciones, talleres...etc.
- ✓ **Centro de Salud:** intervenciones sanitarias específicas (Vacunaciones.), orientaciones y colaboraciones para implementar nuestro Programa de Creciendo en Salud.
- ✓ **Palacio de Deportes Vistalegre:** Colaboración del profesorado de educación física.
- ✓ **Escuelas de deportes de baloncesto, fútbol-sala y Atletismo.** Ambas actúan en el centro a través de las actividades extraescolares organizadas para favorecer en el alumnado hábitos saludables.
- ✓ **Asociación de Autismo.**
- ✓ **Asociación de Alzheimer.**

## **B. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.**

La principal finalidad es ofrecer una respuesta clara, concreta, medible y precisa a las Necesidades que nuestro centro presenta. Para ello debemos formular unos objetivos acordes con las necesidades detectadas y establecer unos indicadores, recursos y tiempos donde quede explícita las metas que pretendemos conseguir agrupados en un solo objetivo.

***“Favorecer el desarrollo integral del alumnado de nuestro centro mediante la mejora de las competencias claves que le aseguran una formación integral capaz de actuar positivamente en un sociedad tecnológica y cambiante en donde los valores de paz, cooperación, inclusión e igualdad y mejora de la sociedad deben impregnar todas sus actuaciones”***

### **OBJETIVOS:**

**Objetivo 1:** Consolidar los buenos resultados alcanzados en las Pruebas externas y mejorar el porcentaje de alumnado que superan todas las áreas en la evaluación ordinaria.

**Objetivo 2:** Favorecer las prácticas docentes de innovación didáctica que ponga en valor el trabajo cooperativo y la inclusión de trabajo por proyectos que mejoren el currículo.

**Objetivo 3:** Ofrecer desde el Plan de Atención a la Diversidad respuesta más eficaz al alumnado con dificultades de Aprendizaje o que presenta NEAE.

**Objetivo 4:** Mejorar la Calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la Integración del uso de las TIC.

**Objetivo 5:** Poner en valor la eficacia del liderazgo compartido que lleve a ilusionar, compartir metas y adoptar responsabilidades que nos guíen a todas y todos hacia la mejora individual y colectiva

**Objetivo 6:** Difundir y promocionar el PEC como instrumento vivo y eficaz que articule nuestras acciones.

**Objetivo 7:** Mejorar la implicación de las familias en la vida del centro mejorando la

coordinación y comunicación.

**Objetivo 8:** Mejorar la ambientación y funcionalidad de las instalaciones del centro

**Objetivo 9:** Revitalizar Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad para que desde esta perspectiva se busque la Inclusión de todos y todas

ÁREAS DE MEJORA	OBJETIVOS QUE LA DESARROLLAN
<p><u>Ámbito Pedagógico:</u></p> <p><b>Mejora de los rendimientos</b></p>	<p><i>Objetivo 1:</i> Consolidar los buenos resultados alcanzados en las Pruebas externas y mejorar el porcentaje de alumnado que superan todas las áreas en la evaluación ordinaria.</p> <p><i>Objetivo 3:</i> Ofrecer desde el Plan de Atención a la Diversidad respuesta más eficaz al alumnado con dificultades de Aprendizaje o que presenta NEAE.</p>
<p><b>Mejora de la implicación y coordinación en formación del profesorado</b></p>	<p><i>Objetivo 2:</i> Favorecer las prácticas docentes de innovación didáctica que ponga en valor el trabajo cooperativo y la inclusión de trabajo por proyectos que mejoren el currículo.</p>



ÁREAS DE MEJORA	OBJETIVOS QUE LA DESARROLLAN
<p data-bbox="204 483 711 521"><u>Ámbito Gobierno y coordinación:</u></p> <p data-bbox="204 786 842 875">Mejora de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa</p>	<p data-bbox="890 483 1445 813"><i>Objetivo 5:</i> Poner en valor la eficacia del liderazgo compartido que lleve a ilusionar, compartir metas y adoptar responsabilidades que nos guíen a todas y todos hacia la mejora individual y colectiva</p> <p data-bbox="890 846 1445 1003"><i>Objetivo 6:</i> Difundir y promocionar el PEC como instrumento vivo y eficaz que articule nuestras acciones.</p> <p data-bbox="890 1037 1445 1249"><i>Objetivo 7:</i> Mejorar la implicación de las familias en la vida del centro mejorando la coordinación y comunicación</p>

ÁREAS DE MEJORA	OBJETIVOS QUE LA DESARROLLAN
<p><u>Ámbito Relacional:</u></p> <p>Mejora de la convivencia: Educación Inclusiva</p>	<p><i>Objetivo 9:</i> Revitalizar Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad para que desde esta perspectiva se busque la Inclusión de todos y todas.</p> <p><i>Objetivo 8:</i> Mejorar la ambientación y funcionalidad de las instalaciones del centro</p>

ÁREAS DE MEJORA	OBJETIVOS QUE LA DESARROLLAN
<p><u>Ámbito Gestión y Recursos:</u></p> <p>Mejora de las TIC</p>	<p><i>Objetivo 4:</i> Mejorar la Calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la Integración del uso de las TIC.</p>
<p>Mejora en gestión de instalaciones</p>	<p><i>Objetivo 8:</i> Mejorar la ambientación y funcionalidad de las instalaciones del centro</p>

## **C. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro y, por tanto, estarán encaminadas a conseguir el éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Se sustentan en los valores que priorizan nuestra comunidad educativa, así como en los principios recogidos en la normativa vigente. Los mismos impregnarán e inspirarán toda la actividad pedagógica del centro, orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, su formación integral, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

### **C.1. Valores y principios fundamentales en la vida del centro**

- ✓ Principio de igualdad:
  - Igualdad de oportunidades
  - Inclusión educativa
  - No discriminación
- ✓ Principio de dignidad:
  - Respeto de derechos de toda la comunidad educativa.
  - Respeto a la diversidad.
- ✓ Principio de participación:

- Funcionamiento democrático.
- Autonomía pedagógica y de gestión.
- ✓ Principio de libertad:
  - Exigencia de neutralidad ideológica.
  - Respeto a la libertad de conciencia.
- ✓ Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad:
  - Responsabilidad.
  - Respeto.
  - Tolerancia.
  - Cultura de paz.
  - Solidaridad.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Ciudadanía democrática.
- ✓ Respeto al medio.

## **C.2. Líneas pedagógicas prioritarias del centro.**

- ✓ Nuestro Centro **potenciará** una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional, creativo y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y del entorno inmediato del alumnado.
- ✓ **Se potenciará la mejora de los rendimientos escolares**, favoreciendo la adquisición de

- las competencias básicas necesarias para lograr su realización personal y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- ✓ **Las tecnologías de la información y de la comunicación** formarán parte del uso habitual del centro como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
  - ✓ **Las programaciones didácticas** de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral.
  - ✓ **Optaremos por una metodología abierta, activa y flexible, centrada en el alumnado**, que asegure la participación de nuestro alumnado en los procesos de enseñanza y una evaluación individualizada que respete los ritmos de aprendizaje. Los equipos de Ciclo y Docentes preverán los tiempos dedicados a la atención y recuperación.
  - ✓ Establecer una adecuada coordinación con el Centro de destino de nuestro alumnado de 6º de Primaria, tanto a nivel general de Centro Educativo como a nivel de Orientación y tutoría. Desde el Equipo Directivo se promoverá y facilitará la realización de reuniones de **coordinación de Tránsito entre nuestro Colegio y el IES "Séneca", sitio de destino de nuestro alumnado.**
  - ✓ Dedicará tiempo y efectivos humanos a las **actividades complementarias y extraescolares que tengan una finalidad educativa**, no sólo para nuestro alumnado, sino para la comunidad en general (talleres educativos, visitas a lugares de interés, actos culturales, conferencias, etc.). Asimismo, se aprovechará, en la medida de nuestras posibilidades, **la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.**
  - ✓ Entendemos que la **colaboración entre nuestro Colegio y las familias** es de vital importancia, por lo cual fomentaremos la sintonía entre nuestra acción educativa y la de los correspondientes tutores legales. Para ello la tutoría se tornará en el eje principal de intercambio de información y la información sobre determinados temas de interés que se les ofertará a través de la **Escuela de Padres y Madres**. Por otro lado, creemos que será enriquecedora para toda la comunidad educativa la figura de los padres delegados y madres delegadas.

- ✓ El Centro favorecerá el acceso de todos los miembros de la C. Educativa a los fondos de la BE y no escatimará esfuerzos para mantener la política de préstamos iniciada en cursos anteriores
- ✓ Periódicamente **la comunidad educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente**. Para ello se tomarán como referencia varios datos: datos de evaluación del alumnado, Pruebas de Evaluación de Diagnóstico, grado de consecución de indicadores de calidad...
- ✓ Junto a las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, se definirán las que permitan la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.
- ✓ Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
- ✓ En el centro, desde todos los ámbitos de actuación, se fomentará el desarrollo de:
  - La cultura de Paz:
    - La convivencia como tarea de todos.
    - Actitud preventiva: fomento del diálogo y conocimiento mutuo.
    - Participación.
    - Resolución de conflictos.
- ✓ El fomento de valores:
  - Respeto y valoración de lo diferente.
  - Igualdad y no discriminación.
  - Tolerancia y solidaridad.
- ✓ La formación integral:
  - El pleno desarrollo de todas las capacidades del alumno/a.

- La sensibilización, la concienciación y la competencia para actuar.
- La preocupación por el entorno, tanto natural como urbano.
- La apertura a la comunidad y el fomento de la participación.
- La preparación para la sociedad actual: nuevas tecnologías, aprendizaje autónomo, educación vial, educación para el consumidor.
- El aprendizaje efectivo, que se refleje en un buen rendimiento escolar. El fomento de la lectura como base del aprendizaje.
- Fomento de hábitos saludables: aseo, dieta, deporte en busca de una calidad de vida adecuada.

### **C.3.Aspectos metodológicos generales**

El proceso de enseñanza-aprendizaje planteado en nuestro centro debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- ✓ Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- ✓ Posibilitar que el alumnado realice un aprendizaje por sí mismo.
- ✓ Favorecer las situaciones en las que los alumnos/as puedan actualizar sus conocimientos y ponerlos en juego.
- ✓ Posibilitar situaciones cercanas y funcionales, que tengan sentido para el alumnado, a fin de que resulten motivadoras.
- ✓ El proceso educativo debe estar centrado principalmente en el “aprendizaje” y no tanto en la “enseñanza”.

### **C.4. Los principios que orientarán nuestra práctica educativa son:**

- ✓ **Motivación y metodología activa.**
  - Se buscará proporcionar aprendizajes significativos y situaciones que resulten

motivadoras, centradas en la actividad y en la participación activa de los alumnos/as en la dinámica de la clase.

- En todas las áreas se procurará el uso de recursos manipulables.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
- Se alternarán dinámicas que fomenten el trabajo cooperativo en equipo (grupo, por parejas) con el trabajo individual.
- Las actividades estarán relacionadas con la vida real y el entorno cotidiano, de forma que tengan sentido para el alumnado, que atiendan a sus intereses y que procuren el fomento de su curiosidad (aprendizaje funcional).
- La utilización del libro de texto se entenderá con la suficiente flexibilidad para que, sirviendo de guía, no suponga la única y obligatoria programación del área.
- Se fomentará la capacidad de trabajo y el esfuerzo, a través de la valoración y reconocimiento frecuente y su adecuado reflejo en la evaluación.
- Se procurará la participación del alumnado, buscando situaciones en las que, según capacidades e intereses, pueda actuar tanto a nivel académico (trabajos en equipo, ayuda a compañeros/as...), como en otras situaciones educativas (encargados de tareas, patrullas, alumnado-tutor, comisiones, asamblea de delegados/as...).
- Se cuidará que el ambiente educativo sea agradable, cuidando especialmente el aspecto afectivo y las relaciones personales dentro del aula.
- Se trabajará la autoestima de cada alumno/a destacando lo positivo que pueda aportar.
- El aprendizaje no se circunscribirá únicamente al aula: se utilizarán otros espacios del centro (sala de informática, biblioteca, laboratorio, sala de plásticas, SUM, talleres...) y del entorno (biblioteca, parque de tráfico, otras



excursiones...).

✓ **Autonomía en el aprendizaje.**

- Se dedicará un tiempo diario mínimo a la lectura en formatos distintos, que cada ciclo organizará en función de la distribución semanal del horario de las distintas áreas.
- Las actividades, atendiendo a su dificultad, contemplarán una adecuada graduación coordinada entre los distintos niveles y ciclos.
- Se incorporarán objetivos y actividades acerca de los procedimientos y técnicas de aprendizaje, entrenando diferentes técnicas de estudio secuenciadas para cada ciclo.
- En cada tema se incluirán reflexiones sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.
- Se potenciará el autocontrol del alumnado para fomentar la reflexión previa ante la actuación o respuesta esperada.
- Se trabajará el razonamiento desde las diferentes áreas, escalonando su desarrollo en cada uno de los ciclos.
- A través de estrategias de autocorrección, autoevaluación y coevaluación se animará a la atención y corrección de errores.
- Se favorecerá la capacidad de aprender por sí mismos a través del uso de recursos (NNTT...), técnicas de investigación, trabajos por proyectos...
- Se favorecerán situaciones en las que los alumnos/as deban actualizar sus conocimientos.

✓ **Programación cíclica y trabajo en equipo del profesorado.**

- Partiendo de los conocimientos previos y reforzando lo aprendido en los cursos precedentes se irá ampliando los conceptos y la dificultad en los distintos temas.
- Se garantizará la coherencia entre ciclos: pautas, uso de cuadernos y otros materiales, graduación de la dificultad... siendo el ETCP quien encargue de

supervisar la coordinación.

- Se incorporaran actividades periódicas de repaso de aspectos fundamentales: cálculo mental, operaciones, problemas, comprensión lectora, expresión escrita, vocabulario, ortografía...
- La programación de tareas globales apoyará un enfoque multidisciplinar del proceso educativo para colaborar en la adquisición de las competencias básicas.
- Cada tutor/a se responsabilizará de la coordinación de los miembros del equipo docente que atiende a cada alumno/a de su grupo.
- Se incorpora Taller de Resolución de Problemas.

✓ **Atención al desarrollo personal del alumnado y a la diversidad del mismo.**

- Aprovecharemos el refuerzo positivo y el protagonismo en pequeños detalles para potenciar la autoestima, evitando el sentimiento de fracaso y entrenando la tolerancia ante la frustración.
- Se atenderá el desarrollo de las habilidades sociales del alumnado como prevención para que exista el adecuado clima de convivencia en el aula que posibilite las necesarias condiciones para el aprendizaje.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado para adecuarnos al ritmo evolutivo, capacidades intelectuales, intereses y motivaciones.
- Se usarán diversas estrategias combinadas con flexibilidad para atender la diversidad: aprendizaje entre iguales, agrupamientos flexibles, criterios para agrupamientos, grupos de apoyo, refuerzo dentro del aula, desdoblamientos...
- En todo momento se cuidará la integración del alumnado en el aula.

✓ **Agrupamiento de los alumnos/as.**

- Los criterios de distribución del alumnado por aulas procurarán, en lo posible, grupos heterogéneos y equilibrados para cada nivel en cuanto a dificultades y características del alumnado.
- La selección de los diversos tipos de agrupamiento responderán a las

posibilidades y recursos del centro en relación con la actividad a realizar: gran grupo (ciclo o centro entero), grupo-clase, medios grupos (para talleres), pequeño grupo (para refuerzo, apoyos, trabajos en equipo, comisiones...), por parejas, trabajo individual... Será flexible, para realizar adecuaciones puntuales en cada actividad. Los criterios para confeccionar estas agrupaciones contemplarán: la edad, el nivel académico, el ritmo de aprendizaje, los intereses y la motivación, y la naturaleza de la actividad.

✓ **Organización de los espacios y tiempo.**

- La distribución de espacios tenderá a incrementar las posibilidades de interacción, aprovechando igualmente espacios ajenos al aula.
- Las decisiones sobre la disposición del mobiliario de clase atenderán a la existencia de diferentes ritmos, contemplando tanto una zona común como otras en distintos formatos: rincones, equipos...
- Se incluirá en las programaciones el uso de los espacios específicos en el centro: biblioteca, sala de usos múltiples (audiovisuales), gimnasio...
- En la confección del horario se tendrá en cuenta la priorización a las áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés). Los criterios de distribución del tiempo destinado a cada área podrán ser revisados tras la valoración anual de los resultados de las pruebas de diagnóstico y de la autoevaluación final de cada curso.

✓ **Selección de materiales y recursos.**

- Los recursos utilizados estarán adecuados a las características concretas del grupo y a su nivel de desarrollo psicoevolutivo.
- Se trabajará con una oferta variada de recursos, destacando el uso de las nuevas tecnologías. Deben estar pensados para su directa manipulación por el alumnado.
- A través de una adecuada diversidad de actividades se atenderá a las diferencias individuales.
- Deben ayudar al desarrollo de las competencias básicas y de aprendizajes

significativos, ofreciendo motivación hacia el aprendizaje.

#### **D. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.**

- ✓ Estos aspectos están incluidos en las programaciones de cada uno de los ciclos y niveles. (Ed. Infantil, 1º Ciclo, 2º Ciclo, 3º Ciclo)

#### **E. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.**

- ✓ Coordinadores/as y responsables de los órganos de coordinación docente:
  - Los coordinadores/as que funcionarán en el centro son los siguientes:
  - De equipo de ciclo: 4 (infantil, primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo).
  - De equipo de nivel: el maestro/a de mayor antigüedad, sólo en los niveles con más de una línea.
  - De equipo docente: coordinado por el tutor/a de cada curso.
  - De equipo de orientación: coordinado por el/la profesor/a de Refuerzo Educativo o en su caso uno de los especialistas de PT o AL.
  - De equipo técnico de coordinación pedagógica: la dirección designará a la persona que ejerza la secretaría.
  - Coordinadores/as de planes, proyectos y programas desarrollados en el centro:
    - Plan de familia.
    - TIC 2.0.
    - Autoprotección.
    - Igualdad entre hombres y mujeres.
    - Plan de fomento a la lectura y biblioteca escolar.
    - Prácticum.
    - Convivencia y “Escuela espacio de paz”

- Además del equipo directivo, algunas de las coordinaciones nombradas conllevan una reducción horaria establecidas por normativa según número de unidades del centro, que podrán ser ampliada en la planificación del inicio de cada curso, dentro de los márgenes que establece la propia normativa, atendiendo a las necesidades del trabajo y a los criterios del siguiente apartado.
- ✓ Criterios a tener en cuenta:
- Siempre que sea factible, se asignarán tiempos del horario no lectivo.
  - Se podrá establecer un reparto asimétrico de horas de reducción entre los tres miembros del equipo directivo, dependiendo de la asignación de funciones y de la acumulación de otras horas disponibles, por la coordinación de otros planes o proyectos.
  - Siempre que sea posible se optará por el reparto entre varias personas diferentes de las funciones y de las horas disponibles, frente a la acumulación de horas y responsabilidades en una misma persona.
  - Cada inicio de curso se estudiará la posibilidad de aumentar el número de horas asignadas por el cupo a los coordinadores/as de aquellos proyectos o programas en función a las propuestas efectuadas desde la valoración de las necesidades detectadas en la memoria del curso anterior y de los objetivos pendientes de cubrir.
  - En todas las decisiones al respecto se valorará el refuerzo que se pierde para el alumnado frente a la necesidad y/o urgencia de la actividad a la que se destina el tiempo.
  - Se atenderá un criterio de flexibilidad del horario según el momento del curso o la necesidad planteada: se puede tener previsto un tiempo de “guardia” para labores de un proyecto, que en aquellos momentos del curso

en que no esté haciendo falta tal dedicación, se destinaría a la atención de algún grupo de refuerzo.

- Para facilitar la organización y el funcionamiento del centro se podrán proponer a los interesado/as un cambio voluntario de las “condiciones” establecidas: como puede ser un cambio de recreos por sesiones horarias, o viceversa, para el desarrollo de las tareas asignadas a la coordinación del programa.
- ✓ El horario podrá contemplar la coincidencia de la hora de reducción por coordinación de ciclo para posibles reuniones de trabajo de los miembros del ETCP, o la coincidencia de sesiones de los miembros del equipo docente con el coordinador del programa para facilitar la planificación y seguimiento del trabajo que se desarrolla, siempre y cuando este criterio no afecte al normal desarrollo de las clases.
- El Equipo Técnico de coordinación pedagógica (ETCP) se reunirá cada mes

## **F. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**

La Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en el apartado 2.6 que “los centros docentes deberán especificar en su proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa y facilite la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador”.

Como respuesta a esta Orden, se establecen que en la Evaluación del alumnado se tendrán en cuenta:

- ✓ Criterios de evaluación recogidos en las Programaciones de las distintas áreas.
- ✓ Cuadernos de actividades, contemplando:
  - Realización de actividades.

- Caligrafía.
  - Presentación, orden y limpieza.
  - Autocorrección de las actividades.
- ✓ Participación en clase:
- Realiza las tareas.
  - Pregunta en clase.
  - Intervenciones en clase.
- ✓ Actitud:
- Muestra atención e interés.
  - Esfuerzo.
  - Respeto las normas.
  - Organiza y cuida el material.
- ✓ Como procedimientos para evaluar los aspectos antes mencionados, se utilizarán:
- Observación directa, que se registrará en un cuaderno de observación.
  - Actividades finales de la unidad.

El grado aproximado de influencia de cada apartado en la evaluación global será:

✓ **Áreas de Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio:**

- Actividades finales de la unidad: 50%
- Cuadernos de actividades: 20%
- Participación en clase: 20%
- Actitud: 10%

✓ **Área de Inglés:**

**1er ciclo**

- Actitud: 10%
- Activity Book: 30 %
- Participación en clase y material trabajado: 40 %
- Actividades finales: 20%

### **2º ciclo**

- Actitud: 10%
- Activity Book: 10 %
- Participación en clase: 30 %
- Actividades finales de la unidad: 50%

### **3er ciclo**

- Actitud: 10%
- Activity Book: 10 %
- Participación en clase: 30 %
- Actividades finales de la unidad: 50%

### ✓ **Área de Educación Física:**

- Contenidos propios del área: 20 %
- Participación en clase: 20 %
- Respeto de normas (actitud): 30%
- Higiene personal: 30%

### ✓ **Educación Artística:**

- **Música:**
  - Actividades finales de la unidad: 50 %
  - Entrega los trabajos exigidos: 20 %
  - Aportación del material necesario: 10%
  - Participación en clase: 10 %



- Actitud: 10 %
- **Plástica:**
  - Entrega los trabajos exigidos: 70 %
  - Aportación del material necesario: 10%
  - Participación en clase: 10 %
  - Actitud: 10 %
- **Religión:**
  - Actitud:40%
  - Cuaderno de actividades:20%
  - Participación en clase: 20%
  - Actividades finales de la unidad: 20%

La permanencia de un año más en un mismo ciclo tiene un carácter extraordinario y sólo podrá adoptarse una vez en toda la etapa de primaria (excepto en alumnas/os con NEE que podrá hacerlo otro año más).

Si un alumno/a presenta dificultades consideramos que debe repetir en el primer ciclo o en el segundo, ya que en el tercero, el desfase sería muy grande y no le permitiría alcanzar los objetivos previstos en el Proyecto Educativo. Todos los criterios expresados a continuación proceden de las garantías procedimentales en Evaluación y Promoción del alumnado en Educación Primaria.

La decisión de la permanencia del alumno/a durante un año más la tomará el Equipo docente y quedará recogida en el Acta de la sesión de evaluación final de Ciclo.

También se tendrá en cuenta la opinión de los padres o tutores del alumno/a a los cuales se les comunicará:

- ✓ La naturaleza de las dificultades que aconsejan su permanencia.

- ✓ Las medidas complementarias que se pretenden adoptar.

Será el tutor/a quién, mediante notificación a los padres o tutores legales, comunicará la decisión de no promoción en 2º - 4º - 6º. El equipo docente está obligado a presentar aclaraciones a los padres/madres y tutores/as de los alumnos/as si lo solicitan.

La evaluación de los alumnos/as con n.e.e se realizará teniendo como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su adaptación curricular significativa, que para ellos se hubiera realizado.

En los niveles de final de ciclo, el Equipo de Ciclo decidirá la no promoción al siguiente ciclo, de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Alumnado con dos áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas, Inglés) no superadas.
- ✓ Alumnado con un área instrumental no superada y, al menos, dos áreas no instrumentales no superadas.

Los alumnos/as de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo serán evaluados según sus Adaptaciones Curriculares.

## **F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS. 2º CICLO DE INFANTIL.**

### **F.1.1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- ✓ Identificar y señalar las partes principales del cuerpo en sí mismo, en otros y en un dibujo.
- ✓ Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas y regulando la expresión de sentimientos y emociones.
- ✓ Mantener el equilibrio en los desplazamientos.
- ✓ Participar en actividades de grupo mostrando respeto e interés.
- ✓ Respetar las normas de convivencia y de juego.
- ✓ Practicar hábitos de higiene, salud, alimentación.

### **F.1.2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- ✓ Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.
- ✓ Identificar los colores primarios y secundarios.
- ✓ Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles.
- ✓ Identificar los diez primeros números y su representación gráfica. Regletas.
- ✓ Diferenciar tamaños: «grande-mediano-pequeño», y algunos conceptos espaciales, temporales y de cantidad.
- ✓ Identificar las formas planas y volumen tales como : Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo rombo, esfera, cono , cilindro y cubo.
- ✓ Tomar conciencia sobre las rutinas escolares y capacitar al alumnado para organizar y

ordenar espacial y temporalmente objetos y momentos o situaciones.

- ✓ Conocer y diferenciar los elementos naturales y los cambios en el paisaje por el otoño, invierno, primavera y verano.
- ✓ Identificar las principales dependencias de la casa y del colegio, sus funciones, ubicarse en los espacios cercanos a su vivienda y al centro escolar, moverse por ellos con autonomía.
- ✓ Conocer costumbres, fiestas y tradiciones.

### **F.1.3. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- ✓ Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una interacción positiva con sus iguales y con adultos, según las intenciones comunicativas y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
- ✓ Aproximar a la lengua escrita.
- ✓ Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias comunicativas.
- ✓ Iniciarse en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para desarrollar y favorecer el aprendizaje.
- ✓ Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios del lenguaje musical, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás sus experiencias.
- ✓ Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios del lenguaje corporal, mostrando interés por explorar sus posibilidades.

## **F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS PRIMARIA**

### **Criterios de promoción:**

Contribución de los Objetivos al desarrollo de las Competencias Básicas.

- C.1. Competencia en comunicación lingüística.
- C.2. Competencia matemática.
- C.3. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.
- C.4. Tratamiento de la información y competencia digital.
- C.5. Competencia social y ciudadana.
- C.6. Competencia cultural y artística.
- C.7. Competencia para aprender a aprender.
- C.8. Autonomía e iniciativa personal.

**F.2.1. OBJETIVOS MÍNIMOS 1º CICLO DE PRIMARIA**

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Usar el lenguaje oral para expresarse de forma clara y ordenada.	X		X	X			X	X
Aprender a narrar, describir, dramatizar e informar tanto oralmente como por escrito.	X		X	X	X		X	X
Reconocer la oración como conjunto de palabras con sentido.	X	X	X	X	X		X	
Identificar el sustantivo como palabra para nombrar a personas, animales y cosas.	X	X	X	X			X	
Comprender que el verbo es la palabra que expresa una acción.	X							
Utilizar el punto al final de frase.	X			X			X	
Utilizar mayúsculas a principio de escrito, después de punto y en nombres propios.	X		X	X			X	
Reconocer los signos de interrogación y de exclamación.	X		X	X	X		X	
Escribir correctamente las palabras de su vocabulario y del propio ciclo.	X		X	X	X		X	
Utilizar palabras con mb, mp, r (suave y fuerte), terminadas en y, con h y con ge, gi.	X			X			X	
Elaborar pequeños textos.	X		X	X	X	X	X	X
Separar palabras en sílabas de forma sencilla.	X	X						
Preocuparse por la claridad, orden y limpieza en la escritura.	X							X
Mostrar interés por la lectura como fuente de información y placer.	X		X		X	X		X
Leer y comprender palabras y frases conocidas sobre temas de interés.	X		X		X		X	
Escribir palabras y frases sencillas.	X						X	
Participar, esforzarse y mostrar interés por aprender la lengua y cultura extranjera.	X				X	X		

ÁREA DE MATEMÁTICAS	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Contar, leer y escribir números hasta 999, utilizando el valor de posición de cada cifra.	X	X		X			X	X
Comparar cantidades estimando y contando.	X	X		X			X	X
Realizar seriaciones progresivas y regresivas.	X	X		X			X	
Saber aplicar el algoritmo en sumas de dos y tres cifras sin llevar y llevando.		X	X	X			X	
Saber aplicar el algoritmo en restas de dos y tres cifras sin llevar y llevando.		X	X	X			X	
Comprender que la multiplicación es una suma de sumandos iguales.		X	X	X			X	X
Analizar situaciones problemáticas en la vida real. Identificar y buscar datos en un gráfico.	X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocer diferentes formas en el plano y en el espacio.		X	X	X		X	X	
Conocer y escribir los números hasta el millón	X	X		X			X	
Realizar operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir.		X					X	
Saber la tabla de multiplicar.		X						
Resolución de problemas cotidianos y fáciles que impliquen la realización de operaciones de sumar	X	X					X	X
Conocer básicamente las unidades de tiempo, moneda y longitud.		X						

**F.2.2. OBJETIVOS MÍNIMOS DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

<u>LENGUA</u>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>	<b>C4</b>	<b>C5</b>	<b>C6</b>	<b>C7</b>	<b>C8</b>
Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y	X	X	X	X	X	X	X	X
Escribir con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas: /r/ /c-z/ /g-gu/	X							
Separar correctamente las sílabas de una palabra al final de línea en un texto escrito.	X							
Comprender sencillos textos.	X	X	X	X	X	X	X	X
Clasificación de las palabras en categorías gramaticales básicas (determinantes, nombre, adjetivos...).	X	X		X			X	
Crear sencillos textos narrativos, descriptivos, poéticos y dialogados, haciendo uso de los signos de puntuación ( . , ¿? ¡! -).	X						X	

<u>LENGUA INGLESA</u>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>	<b>C4</b>	<b>C5</b>	<b>C6</b>	<b>C7</b>	<b>C8</b>
Hablar sobre gustos y habilidades	X						X	X
Localizar objetos y personas	X							



ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Responder a instrucciones, peticiones y dar información sobre temas conocidos	X				X			
Captar la idea global de un mensaje oral con apoyo gestual y mímico.	X				X		X	
Captar el sentido global de un mensaje oral, apoyándose en elementos lingüísticos y no	X						X	
Leer cuentos que contengan expresiones conocidas para extraer información específica.	X						X	
Escribir descripciones sencillas y otros textos como sus rutinas diarias.	X						X	
Apreciar particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas.	X				X	X		

**F.2.3. OBJETIVOS MÍNIMOS DEL 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Usar el lenguaje oral para expresarse de forma clara y ordenada.	X		X	X	X	X	X	X
Aprender a narrar, describir, dramatizar e informar tanto oralmente como por escrito.	X		X	X	X	X	X	X
Leer con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado.	X			X	X		X	X
Comprensión de textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.	X			X			X	X
Clasificación de las palabras en categorías gramaticales básicas (verbo, adjetivo, adverbio etc )	X		X	X			X	X
Iniciación al análisis sintáctico: grupo del sujeto y grupo del predicado.	X						X	X
Reconocer el núcleo del sujeto, el núcleo del predicado y algunos complementos.	X						X	
Realización de resúmenes sobre un texto	X			X	X		X	X
Realización de sencillas narraciones respetando el orden de los acontecimientos, descripciones, cartas, poemas..., cuidando la ortografía y evitando las repeticiones de ideas o de palabras	X		X	X	X		X	X
Análisis morfológico de oraciones.	X						X	X
Aplicación correcta de reglas ortográficas.	X		X				X	X
Preocuparse por la claridad, orden y limpieza en la escritura.	X			X	X		X	X
Mostrar interés por la lectura como fuente de información y placer.	X		X	X	X	X	X	X

ÁREA DE MATEMÁTICAS	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Contar, leer y escribir números naturales y decimales.	X	X		X			X	X
Realizar cálculos mentales y por escrito de las operaciones con números naturales y decimales.	X	X		X			X	X
Resolver problemas sencillos de su entorno. Con operaciones sencillas y con varias operaciones combinadas.	X	X		X	X		X	X
Conocer las unidades de medida estudiadas y asociarlas con la magnitud que mide y con su valor real.		X	X	X			X	X
Expresar medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y divisores, convirtiendo unas unidades en otras		X	X	X			X	X
Clasificar formas y cuerpos geométricos más usuales. Utilizar los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio en el que se mueven.		X	X	X	X		X	X
Analizar situaciones problemáticas en la vida real. Identificar y buscar datos en un gráfico.	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocer el concepto de potencia y operaciones.		X	X	X			X	X

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Responder a instrucciones, peticiones y dar información sobre temas conocidos dentro de cada unidad.	X				X			
Captar la idea global de un mensaje oral con apoyo gestual y mímico.	X				X		X	
Leer y comprender palabras y frases conocidas sobre temas de interés programados en el currículum.	X		X		X		X	
Escribir palabras, frases y textos cortos y sencillos usados oralmente.	X						X	
Participar, esforzarse y mostrar interés por aprender la lengua y cultura extranjera.	X				X	X		

### **F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE PROMOCIÓN**

- ✓ Se entenderá por criterios de evaluación comunes a todos los equipos de ciclo la concreción y adaptación al contexto que realiza el Centro en su proyecto educativo de los criterios generales de evaluación establecidos en el Decreto 230/2007, en la Orden de evaluación del alumnado de 10 de abril de 2007 y demás normativa que resulte de aplicación en la adopción de acuerdos sobre promoción de curso del alumnado.
- ✓ Los criterios de evaluación comunes deben permitir valorar las competencias básicas alcanzadas, el grado de consecución de los objetivos generales de la etapa, así como las posibilidades de progreso del alumnado con objeto de facilitar al equipo docente la toma de decisiones en: La promoción.
- ✓ La adopción de medidas de refuerzo en materias instrumentales básicas adaptación curricular.
- ✓ Los proyectos educativos establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o representantes legales en el desarrollo del proceso de evaluación.
- ✓ Cada Centro debe especificar los procedimientos y los criterios de evaluación comunes en su proyecto educativo.
- ✓ Los Centros deberán hacer públicos al principio de cada curso académico y, en todo caso mediante cauces que garanticen que la información es conocida por los representantes legales de los alumnos y alumnas, los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.

### **F.3.1. Criterios de evaluación**

- ✓ La evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. En todo caso los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos de ciclo o, en su caso, de etapa.
- ✓ Los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de los diferentes ciclos deben ser conformes con el Decreto 230/2007 de 31 de julio por el se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

### **F.3.2. Criterios de promoción.**

- ✓ Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica elaborar la propuesta de criterios comunes de evaluación para su aprobación por el claustro e incorporación al proyecto de centro, para estimar la madurez personal de cada alumno y alumna en relación con las competencias básicas, los objetivos de la etapa y sus posibilidades de progreso en relación con la promoción.
- ✓ Los criterios de evaluación comunes a todos los equipos de ciclo que permitirán decidir qué alumnado puede promocionar de ciclo. Deben ser unos referentes claros y concretos que, a modo de indicadores, permitan apreciar de forma objetiva que se han alcanzado las competencias básicas en las que se fundamenta de forma inequívoca en esta etapa la madurez del alumno. Es decir, se basan en la especificación de aquellos aprendizajes mínimos que se consideran imprescindibles para que los alumnos y alumnas puedan incorporarse sin excesivos problemas al ciclo siguiente.
- ✓ El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- ✓ Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir

con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

- ✓ Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.
- ✓ Para la apreciación global sobre la madurez del alumnado, el grado en el que se han desarrollado las competencias básicas y los objetivos del ciclo o etapa, así como para la valoración de las posibilidades que tiene el alumno o alumna de progresar en ciclos o etapas posteriores, a efectos de toma de decisiones sobre promoción se tendrá en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas.

### **Procedimiento para la toma de decisiones sobre calificación y promoción**

- ✓ De acuerdo con el Decreto 201/1997 corresponde a la jefatura de estudios coordinar las actividades de carácter académico y a la dirección del centro la competencia de ejercer la dirección pedagógica, atribuida por el art. 132. c) de la LOE, además de garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes. En consecuencia tanto la jefatura de estudios como la dirección del centro velarán por que las decisiones adoptadas en las sesiones de evaluación se adecuen a la normativa vigente garantizando en todo caso el carácter colegiado en la toma de decisiones a efectos de promoción.
- ✓ Los centros docentes establecerán en sus proyectos educativos la forma en que el alumnado y sus padres o tutores legales puedan ser oídos previamente a la adopción de la decisión de promoción.
- ✓ Se entenderá que la audiencia al interesado se realiza para disponer de información previa complementaria que sirva para orientar la toma de decisión del equipo docente sobre la promoción, sin que en ningún caso esa opinión sea vinculante.
- ✓ En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará mediante notificación fehaciente al interesado para llevar a cabo el trámite de audiencia. Asimismo recabará por escrito la opinión de sus padres o tutores legales (MOD 15 y MOD 16).
- ✓ La evaluación será realizada por el equipo docente, que es el conjunto de maestros y maestras que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje con cada uno de los alumnos y alumnas del grupo. Dicho equipo estará coordinado por quien ejerza la tutoría y actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- ✓ Los resultados de la evaluación de cada área se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positiva todas las demás.



- ✓ De conformidad con la disposición adicional primera del Decreto 230/2007 de 31 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, la evaluación de las enseñanzas de la Religión Católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras áreas de la etapa, si bien, con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.
- ✓ En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutor legal, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro. Dicha información versará sobre la evolución y grado de adquisición de las competencias básicas, así como sobre los problemas de aprendizaje detectados y las estrategias de solución que precisen de la cooperación con la familia.
- ✓ Al finalizar el curso escolar se informará por escrito al alumno o alumna y a su familia acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá al menos las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, las medidas adoptadas en su caso para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas, los objetivos establecidos en cada una de las áreas y pie de recurso en el que se indicará el plazo para la presentación en su caso de solicitudes de revisión.

### **Sesiones de evaluación ordinaria**

- ✓ Para cada grupo de alumnos y alumnas se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso, la primera de ellas será de evaluación inicial y las restantes de evaluación de proceso.

## **Sesiones de evaluación final de ciclo**

- ✓ En las sesiones de evaluación final de ciclo se decidirá la promoción del alumnado al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.
- ✓ En estas sesiones de evaluación el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si estas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación del alumno o alumna, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y si dicha promoción beneficiará su evolución académica
- ✓ Asimismo, en esta sesión de evaluación final la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico.

## **Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

- ✓ La adaptación curricular es una medida de atención al alumnado con necesidades educativas especiales que delimita las necesidades educativas de éste y diseña una propuesta curricular personalizada para atenderlas, procurando que tal propuesta confluya en el mayor grado posible con las actividades generales del grupo en el que está integrado.
- ✓ Los objetivos de la adaptación curricular y la secuencia de los contenidos en ella prevista pueden tener como referente los de un ciclo diferente de la etapa en la que se encuentra escolarizado el alumnado en una o en la totalidad de las materias curriculares.
- ✓ Los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones curriculares serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- ✓ El alumnado será evaluado teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la Adaptación Curricular Individualizada, si bien la valoración positiva de los mismos no tiene por qué suponer la valoración positiva en el ciclo o curso correspondiente al grupo de

referencia en el que está escolarizado, ya que la adaptación curricular puede presentar un alto grado de significación con respecto al planteamiento curricular del centro para dicho ciclo o curso. Por tanto la valoración positiva en la ACI toma la situación inicial y la trayectoria recorrida por el alumno como criterio de referencia.

- ✓ La valoración positiva hace referencia a la evolución individual, que puede ser coincidente o no con los criterios de evaluación establecidos para el ciclo o etapa según el caso. En el caso de que no sean coincidentes el equipo docente podrá adoptar en su caso la decisión de no promoción o permanencia en el ciclo.

### **Procedimientos de revisión y resolución de reclamaciones sobre promoción**

- ✓ En el tablón de anuncios del centro han de publicarse los criterios de evaluación comunes incluidos en el Proyecto Curricular del Centro, las presentes Instrucciones sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de la Educación Primaria y los anexos correspondientes sobre plazos para la solicitud de revisión de decisiones de promoción o permanencia en Educación Primaria que se anexan a las presentes Instrucciones.
- ✓ Los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de revisión de la decisión de promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de Junio, cuando consideren lesionado su derecho y puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las aclaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado.

### **Presentación de reclamaciones.**

- ✓ Todas las reclamaciones de solicitud de revisión tanto las dirigidas al Centro (MOD 01) como las que se dirigen a la Delegación Provincial (MOD 02) se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno o alumna.
- ✓ Cuando la entrega del mencionado escrito sea para elevarlo a la Delegación Provincial, se hará entrega en el mismo momento de la recepción de la notificación para la comunicación de la Resolución de la Delegación Provincial (MOD 03).

- ✓ Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará al interesado su inadmisibilidad (MOD 04).

### **Procedimiento de reclamaciones sobre promoción y permanencia ante el centro (Primera instancia).**

- ✓ La jefatura de estudios la trasladará al profesorado tutor, responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación.
- ✓ En el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, el equipo docente celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- ✓ El profesorado tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para promoción establecidos en el proyecto educativo del centro (MOD 07).
- ✓ La jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a sus padres o tutores la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción o titulación (MOD 08).
- ✓ Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de la decisión de promoción o permanencia, se insertará la oportuna diligencia en los documentos de evaluación que proceda (MOD 14).

### **Procedimiento de reclamaciones ante la Delegación Provincial (Segunda instancia)**

- ✓ Si tras el proceso de revisión persiste el desacuerdo, el interesado o interesada podrá solicitar por escrito al Director o Directora del Centro en el plazo de 2 días hábiles a partir de la última comunicación del Centro que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- ✓ El Director o Directora en un plazo no superior a 3 días remitirá el expediente de la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación (MOD 13).

### **Derecho del interesado a obtener copia de pruebas escritas en el procedimiento de reclamación.**

- ✓ La evaluación final del alumnado es un acto administrativo en el que, para proceder a evaluar, el profesorado ha de utilizar un conjunto de instrumentos que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumnado desarrollado a largo del curso escolar. Entre dichos instrumentos se encuentran las pruebas escritas.
  
- ✓ El alumnado, sus padres, madres o sus representantes legales ostentan la condición de interesados, según los arts. 30 y 31 de la Ley 30/1992 en el procedimiento de reclamación de evaluación.
  
- ✓ Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 30/1992 se les reconoce el derecho a obtener copia de los documentos que obren en un procedimiento en el que tengan la cualidad de interesados, como es el caso del procedimiento establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 10 de agosto de 2007.
  
- ✓ La solicitud de copia de las pruebas y exámenes que hayan servido para la evaluación del alumnado será realizada por la persona interesada mediante escrito firmado dirigido al Director o Directora del Centro.

### **Conservación de pruebas escritas y otros documentos utilizados en la evaluación.**

- ✓ En relación con la constancia documental de las pruebas de evaluación conviene destacar que, para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las reclamaciones contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o

alumna presente recurso contencioso-administrativo el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la resolución judicial.

## **G. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.).**

### **G.1. Introducción**

El Plan de Atención a la Diversidad tiene como finalidad articular medidas educativas que faciliten respuestas adaptadas a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado escolarizado en el Centro.

El desarrollo de capacidades, la adquisición y asimilación de conocimientos, dependen fundamentalmente de condicionantes personales y contextuales, el presente plan se presenta como un conjunto de medidas tanto curriculares como organizativas que faciliten la atención individualizada del alumnado del Centro.

Para la realización del P.A.D nos basamos en la Orden de 25 de julio de 2008 (BOJA nº67 de 22 de agosto) por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Nuestro P.A.D se concentra principalmente en las siguientes actuaciones: el Programa de Apoyo al Alumnado con N.E.E., el Programa de Refuerzo Educativo y Programa de Altas Capacidades.

Las prioridades de actuación en este ámbito, para cada curso, vendrán reflejadas en los diferentes planes de actuación anuales en los que se fijarán las mejoras que al P.A.D se vayan aportando como consecuencia de la memoria de autoevaluación de cada curso.

La puesta en marcha de las acciones derivadas del presente plan estará bajo la responsabilidad de la Jefatura de Estudios que ejecutará las decisiones que, a tal fin, tome el Equipo de Orientación.

### **G.2. FINALIDAD DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D).**

El P.A.D tiene como finalidad la planificación de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas concretas que presentan los alumnos/as escolarizados en el centro, y poniendo énfasis en los alumnos/as con N.E.E, bien sean permanentes o

temporales.

### **G.3. OBJETIVOS DEL P.A.D.**

1. Detectar de forma temprana, las necesidades específicas de apoyo educativo el alumnado del Centro.
2. Facilitar al alumnado con N.E.E una respuesta educativa adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y aptitudes, así como su integración tanto en el centro escolar como en el grupo-clase.
3. Elaborar un Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo, con el fin de dar una respuesta educativa a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje en una o más áreas del currículo, y de esta manera ayudar al alumno/a a salvar dichas dificultades.
4. Elaboración de un programa de acogida a inmigrantes, con el objetivo de favorecer la integración de los alumnos/as inmigrantes en el Centro.
5. Fomentar el enriquecimiento curricular para lograr un mayor desarrollo de las Competencia Básicas, partiendo de la detección y atención del alumnado.
6. Orientación y coordinación con los tutores/as de niños/as con dificultades de aprendizaje o con N.E.E, para planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adoptadas a las necesidades de cada alumno/a.
7. Implicar a las familias del alumnado objeto de actuación del presente Plan en las actividades propias del mismo.

### **G.4. ALUMNOS/AS SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Los alumnos/as a los que va dirigido este Plan, son aquellos que presentan necesidades educativas especiales, bien sea de forma temporal o permanente:

- Alumnos/as desfavorecidos socioeconómica y socioculturalmente.



- Alumnos/as extranjeros, con desconocimiento de la lengua, o con grandes carencias en conocimientos básicos.
- Alumnos/as de alta capacidad.
- Alumnos/as con N.E.E. asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o graves trastornos de la personalidad o de conducta.
- Alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje incluidos dentro del Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo.

### **G.5. CRITERIOS ORGANIZATIVOS.**

Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la disponibilidad de horario de que dispongan los docentes del centro y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos/as escolarizados.

El criterio general que se va a adoptar es lograr proporcionar a los alumnos/as una repuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos/as.

El profesor de Pedagogía Terapéutica se ocupará de los alumnos/as con N.E.E; y la profesora de Audición y Lenguaje con los niños que tengan dificultades en este ámbito.

Los alumnos/as que entren a formar parte del programa de refuerzo educativo se les asignará un profesor/a de apoyo.

El Monitor/a de EE atenderá al alumnado de nee que lo requiera. El monitor cubrirá las actividades complementarias del alumnado con nee, a no ser que otro alumnado requiera su atención en el centro. Con lo cual, el Monitor/a de EE atenderá preferentemente al resto del alumnado en el Centro. Al ser las actividades complementarias de carácter voluntario, podrán acompañar a los alumnos/as de nee algún miembro de su familia.

## **G.6. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.**

### **G.6.1. MEDIDAS CURRICULARES**

Las medidas curriculares son aquellas que cada tutor/a lleva a cabo en el área con el fin de adaptarse a la diversidad de intereses, capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje existentes entre los alumnos/as. Las medidas a adoptar son:

- Priorización de contenidos mínimos.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

### **G.6.2. MEDIDAS METODOLÓGICAS**

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as (evaluación inicial).
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos/as.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.

### **G.6.3. TUTORIALES**

Entre las funciones del tutor/a, en referencia a la atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos/as.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida de los Alumnos/as inmigrantes.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Relación e información a las familias.
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones curriculares individuales.

#### **G.6.4. ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Entre las funciones del EOE, destacamos:

- Colaboración con los tutores/as para la detección de posibles necesidades educativas.
- Realización de la evaluación psicopedagógica a aquellos alumnos/as que lo precisen, tomando las medidas educativas que se consideren oportunas para favorecer que el alumnado pueda desarrollar sus propias capacidades y aptitudes.
- Orientación y asesoramiento a las familias de los alumnos/as con N.E.E con el fin de explicarles los objetivos, procedimientos y metodología que se trabajará con el alumno/a de manera que se pueda seguir una misma línea metodológica entre el colegio y la familia.

#### **G.7. PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.**

##### **G.7.1. FINALIDADES DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.**

La finalidad que rige la implantación el programa de refuerzo educativo, es conseguir que el alumno/a alcance las capacidades contenidas en los objetivos generales de la Educación Primaria. En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés

- **OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.**

El programa de Apoyo y Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas no significativas de cada uno de los alumnos/as que se incorporen al programa.

Teniendo en cuenta la finalidad y los objetivos generales que pretenden el Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo, a la hora de formular los objetivos educativos que se trabajarán a nivel individual se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Trabajar con cada alumno/a en su Programa Individual el referente curricular anterior al nivel educativo en el que está escolarizado, en aquellos ámbitos en los que se haya puesto

de manifiesto las dificultades de aprendizaje. En algunos contenidos específicos puede ocurrir que haya que ir a un referente curricular todavía más alejado, ya que lo importante es que el proceso comience en el nivel curricular que se haya establecido para cada alumno/a como punto de partida de la intervención.

2. Establecer medidas que garanticen la evaluación continua y formativa del alumno/a, haciendo un seguimiento exhaustivo de la consecución de los objetivos educativos establecidos en cada Programa Individual de Refuerzo.

3. Trabajar de forma secuenciada los ámbitos en los que se hayan puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, partiendo de su nivel curricular, y en función de los objetivos educativos pretendidos en cada caso. Se garantizará de esta forma un progreso continuo en el aprendizaje, sin sobresaltos ni interrupciones. Esta secuenciación del trabajo irá acompañada de una temporalización adecuada al nivel curricular, dificultad y ritmo de cada alumno/a.

En general, el Programa Individual de Refuerzo Educativo está encaminado a la recuperación de las dificultades de aprendizaje en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés, aunque se pueden incluir objetivos educativos de otras áreas del currículo que se consideren necesarios para el alumno/a.

- **MEDIDAS DE DETECCIÓN.**

Evaluación Inicial para cada nivel: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible los niveles en competencias básicas, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que presentan los alumnos/as para poder actuar según el caso:

- Deducir necesidades del grupo y de cada alumno/a.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad del alumnado.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención la diversidad.

Detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales: se desarrollará el protocolo establecido en base a las Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 28 de Mayo de 2.013 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales:

- Formación e información de los agentes implicados.
- Información a la Comunidad Educativa sobre las actuaciones que se van a desarrollar en el centro.
- Identificación del alumnado con posibles necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Evaluación psicopedagógica.
- Organización de la respuesta educativa.
- Seguimiento y evaluación.

- ***MEDIDAS ORGANIZATIVAS***

Las actividades de refuerzo educativo se organizarán dentro del horario general del colegio mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado.

Los apoyos se realizarán dentro del aula dependiendo del tipo de necesidades educativas que el alumnado requiera.

Será el tutor/a del alumno/a quien en, consenso con el profesor/a de apoyo, en vista de las dificultades que un alumno/a pueda presentar, decida la incorporación del alumno/a en el Programa.

El tutor/a y el profesor/a de apoyo serán los encargados de determinar los contenidos y objetivos que serán incluidos en el Programa Individual de Refuerzo Educativo que será programado para cada alumno/a.

A cada alumno/a se le asignará un profesor/a de apoyo, quien será el encargado de la

implantación y seguimiento del Programa Individual de cada alumno/a.

#### **G.7.2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO.**

- **SEGUIMIENTO**

En el Programa Individual de cada alumno/a se establecerán los momentos y medidas de seguimiento que se han de aplicar. Es importante evaluar si las necesidades educativas están siendo debidamente atendidas y el alumno/a avanza en sus aprendizajes según lo previsto, para poder introducir las modificaciones necesarias. Además de pruebas específicas es importante evaluar sus realizaciones diarias, observando directamente sus producciones, para atenderle adecuadamente a lo largo de todo el proceso.

- **EVALUACIÓN**

Se determinará el final del refuerzo cuando los objetivos previstos en los Programas Individuales hayan sido alcanzados. El final del refuerzo lo decidirán el/la tutor/a junto con el/la profesor/a de apoyo encargado de cada alumno/a.

**ANEXOS.**

**PROGRAMA INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO.**

ANEXO. ALUMNOS/AS ATENDIDOS CON REFUERZO EDUCATIVO CURSO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

CENTRO: CEIP "Europa"

LOCALIDAD: Córdoba

MAESTRO/A: \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_

ALUMNO/A	CURSO NIVEL	FECHA ALTA/BAJA	AREAS O ASPECTOS A REFORZAR				

En Córdoba a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: El/la Tutor/a

**REFUERZO EDUCATIVO**

Alumno/a: _____ Nivel: _____ Tutor/a: _____ Curso: 2 _____/2 _____					
OBSERVACIONES SOBRE EL ALUMNO/A (Conducta, intereses, motivaciones , atención, ...)					
<b>ASPECTOS O ÁREAS A REFORZAR:</b> (Especificar temas concretos a trabajar en cada aspecto. Recomendado 2 ó 3)					
Expr/Compr. oral	Veloc/Compr. Lec	Expr. Escrita. Redacción	Ortografía	Caligrafía / Grafomotricidad	Otros: Especificar
Numeración	Cálculo mental	Suma / resta	Multiplicación / división	Problemas	Otros: Especificar
Material de Refuerzo Utilizado:					
Resultados 1 <sup>er</sup> Trimestre					Horas de Refuerzo semanal:
Resultados 2 <sup>o</sup> Trimestre					Horas de Refuerzo semanal:
Resultados 3 <sup>er</sup> Trimestre					Horas de Refuerzo semanal:
Observaciones/Cese de refuerzo:					



## G.8. ADAPTACIONES CURRICULARES

La aplicación de medidas extraordinarias de respuesta educativa (ACI) está destinada a todos aquellos alumnos/as que presentan N.E.E. (Necesidades educativas especiales), implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares: objetivos pedagógicos, criterios de evaluación, metodología y organización, con el fin de responder a las necesidades educativas del alumno/a.

En la evaluación psicopedagógica se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno/a y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo, profesionales que intervienen con el alumno/a: profesor/a de pedagogía terapéutica, y/o logopedia, médico del EOE, monitor/a, etc.).

Será el/la orientador/a del EOE en colaboración con el tutor/a del alumno/a y maestro de PT quien establecerá el tipo de adaptación necesaria para cada alumno/a, dichas modificaciones quedarán reflejadas en el documento de ACI (Adaptación Curricular Individualizada).

Se mantendrán entre los profesores/as implicados, reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

La evaluación de las ACI se realizará en los periodos establecidos para la evaluación de todos los alumnos/as, se fijarán sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno/a.

En el boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos/as, reflejándose la palabra ACI en las áreas implicadas. Conjuntamente al boletín se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individuales trabajados con el alumno/a y su grado de consecución.

Las revisiones de la ACI se establecerán con carácter trimestral, estas revisiones se realizarán en colaboración del tutor/a y maestros/as que tengan contacto con el alumno/a.

## **G.9. PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR**

### **G.9.1. JUSTIFICACIÓN**

La Escuela refleja lo distintas que son las personas y la diversidad que convivimos en Ella. Esta diversidad ha sido y es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos maestros y maestras. Desde nuestro Centro intentamos dar respuesta a la diversidad entendida en su más amplio concepto.

El alumnado con altas capacidades puede presentar necesidades de apoyo específico que, son necesidades de ampliación y enriquecimiento del currículo.

El programa que se desarrolla es aplicable a todos los que reúnan las condiciones para ser considerados como altas capacidades. Los objetivos propuestos, la metodología y el sistema de trabajo se adaptarán a la edad y necesidades del alumnado.

### **G.9.2. OBJETIVOS**

- Facilitar la autonomía en el aprendizaje.
- Fomentar la cooperación entre iguales, por medio del diálogo y la comunicación.
- Fomentar el pensamiento divergente e independiente.
- Reforzar y valorar la creatividad y las ideas originales.
- Aplicar actividades referidas al mayor número posible de competencias básicas.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio.

### **G.9.3. ORGANIZACIÓN**

Nos ajustamos a las instrucciones para la aplicación del protocolo de detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades. El procedimiento para identificación del alumnado con altas capacidades intelectuales es el siguiente:

1.- Durante el mes de junio el tutor/a de E. Infantil de 5 años y de E. Primaria de 6º curso, cumplimentaran un cuestionario de detección del alumnado.

Así mismo, informará a las familias del protocolo de actuaciones y facilitará el cuestionario correspondiente a las mismas.

Ambos cuestionarios se recogerán y custodiarán en el Centro antes de finalizar el mes de junio y se entregaran a la Orientadora de E.O.E en el mes de octubre.

2.- El orientador/a analizará los cuestionarios y seleccionará al alumnado con puntuación para superar la 1ª fase del proceso. A este alumnado previa autorización de las familias, se le aplicarán otras pruebas y la correspondiente evaluación psicopedagógica. Esta fase, concluirá antes del mes de noviembre.

Si se determina que el alumnado es de necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, el orientador/a emitirá un informe de evaluación y se registrará en el censo del Centro.

El orientador/ a informará al tutor o tutora y a las familias de las conclusiones, de las medidas y orientaciones para la atención escolar y familiar.

El equipo directivo pondrá en marcha las actuaciones y medidas necesarias para dar respuesta a este alumnado según normativa vigente.

El orientador u orientadora, el tutor o tutora y la jefatura de estudios realizarán el seguimiento y valoración anual del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **G.9.4. METODOLOGÍA**

El *enriquecimiento curricular* plantea ofrecer al alumnado una experiencia adaptada a sus necesidades y capacidades, partiendo del currículo correspondiente a su nivel educativo. Supone modificaciones en la programación, a fin de enriquecerla y ampliarla y va dirigido al grupo, por lo que podrá beneficiarse de él todo el alumnado. El enriquecimiento requiere diseñar proyectos, ejercicios, tareas,... teniendo como referencia el currículo ordinario. Busca ofrecer aprendizajes más ricos y variados, dando opción al alumnado a marcar su ritmo de trabajo, por lo que este se encuentra más estimulado y motivado.

Existen diferentes fórmulas para enriquecer el currículo, pudiendo elegir una u otra en

función de las preferencias y del grupo al que van dirigidas.

La metodología a seguir, se guiará por algunos de los siguientes principios básicos:

- ✓ Partir de lo más ordinario para ir hacia el mayor grado de diferenciación.
- ✓ Evitar adelantar contenidos de cursos superiores.
- ✓ No incrementar en cantidad, no dar “más de lo mismo” sino profundizar, conectar, enriquecer...
- ✓ Plantear actividades más complejas ya sea porque impliquen mayor actividad cognitiva o por su aplicabilidad.
- ✓ Potenciar el pensamiento creativo.
- ✓ Proponer actividades motivadoras y atrayentes.
- ✓ Alternar de forma equilibrada los distintos tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño y trabajo individual.
- ✓ Disponer de tiempos para que el alumnado pueda realizar actividades de libre elección. En el Centro lo haremos en dos líneas:

1. Partir de las unidades didácticas programadas.

Para ello contamos con materiales y el asesoramiento del equipo de altas capacidades de la Delegación Provincial.

2. Trabajo por proyectos, utilizando la metodología de investigación.

Los proyectos permiten que el alumnado trabaje a distintos niveles de profundidad, ritmo y ejecución. Posibilitan el uso de diversas formas de acceso y tratamiento de la información y el uso de distintas formas de expresión para un mismo contenido. Pueden realizarse de forma individual y en agrupamientos pequeños. Permiten partir de los intereses del alumno. La realización de un proyecto puede ser la suma de tareas que se pueden repartir entre los alumnos en función de los niveles de competencia.

Ejemplo de secuencia de trabajo con proyectos:

- Elección del tema. Planteamiento del trabajo, presentación del mismo como

problema, investigación, elaboración de un producto...

- Motivación hacia la tarea. Recoger el conocimiento que el grupo tiene y formular los objetivos de lo que se quiere aprender.
- Planificar el desarrollo del proyecto y las distintas fases: búsqueda y tratamiento de la información, previsión de recursos temporales y materiales, elección del formato en que se va a presentar el resultado del proyecto (informe escrito, tríptico, mural, exposición oral...)
- Desarrollo del trabajo, de forma individual o por pequeños grupos.
- Presentación del producto y evaluación del proceso y del producto final.

#### G.9.5. ACTIVIDADES

A continuación se indican sugerencias en algunas materias del currículo, sin pretender en ningún momento ofrecer un listado exhaustivo.

##### Área de Lenguaje:

- Producción literaria.
  - Recreación de textos literarios conocidos (introduciendo variaciones: personajes, trama y desenlace).
  - Taller de teatro.
  - Periódico escolar.
  - Diseño de pasatiempos (sopas de letras, crucigramas, adivinanzas, trabalenguas,...).
  - Estudio de biografías de personajes célebres.
  - Desarrollar el juicio crítico. Enseñar a aceptar opiniones.
- ✓ Búsqueda de información. Organización de trabajos. Realización de trabajos por parejas. Buscar diferentes soluciones a un mismo problema o asunto.
- ✓ Adivinanzas. Juegos de palabras.

- ✓ Área de Matemáticas:
  - Taller de Resolución de Problemas
  - Taller de codificación (cifrado de mensajes).
  - Las matemáticas cotidianas.
  - Juegos de lógica matemática, cálculo y razonamiento (resolver y diseñar).
  - Matemáticas, Mandalas.
  
- ✓ Área de C. Medio
  - Estudio de la vida de especies animales y vegetales.
  - Problemas medioambientales.
  - La fuerza de la naturaleza(volcanes, seísmos, fenómenos meteorológicos extremos..).
  - Enigmas del Universo.
  - Civilizaciones y pueblos antiguos.
  - Paisajes insólitos y espectaculares.
  - Exploradores y descubrimientos.
  - El comercio a lo largo de la historia.

#### **G.9.6. RECURSO**

Sudokus, juegos de mesa, Pasapalabra, Scabble, Scatergories, Tabú..., Observatorios meteorológicos, terrarios, acuarios, minerales, revistas, ordenadores, periódicos, tangram, engranajes móviles, juegos de construcción,,etc.

- 15x15 Juegos rápidos de cálculo matemático ( La Galera)
- Supercocos matemáticos (Anaya Multimedia)
- Numeraditos( Learning Company)

- Cajamágica.net
- Redescolar.ilce.edu.mx
  - <http://www.actiludis.com/>
  - <http://irati.pnte.cfnavarra.es/multiblog/iibarrog/diversidad/altas-capacidades/>
- CREENA AACC

#### **G.9.7. EVALUACIÓN**

La evaluación y el seguimiento será de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El seguimiento se llevará a cabo a través de la observación sistemática, anotando en un registro como realiza el grupo las actividades semanales.

#### **G.10. TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA Y LA COMUNICACIÓN. ( A.L)**

Los trastornos y deficiencias del lenguaje y comunicación oral serán tratados a través de la profesora de Audición y Lenguaje (logopeda).

Los objetivos fundamentales en esta área serán:

- Realizar intervenciones directas de apoyo y recuperación, especialmente las referidas a:
  - a. Trastornos de lenguaje (dislalias, retraso de lenguaje etc.).
  - b. Trastornos de habla.
  - c. Trastornos del habla que tengan incidencia en la lecto-escritura.
  - d. Retraso específico de lecto-escritura.
- Elaborar con el tutor/a las adaptaciones individuales y participar en la evaluación de los alumnos/as en el área de Lengua.
- Valorar las necesidades educativas de los alumnos/as relacionados con la Comunicación y el Lenguaje, realizando una exploración del alumno/a.

#### **G.11. TRATAMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD**

Dada la nueva realidad cultural y social que encontramos en nuestras aulas, se plantea la necesidad de llevar a cabo un plan de acogida, que facilite la mejor integración del

alumnado procedente de la inmigración y de situaciones sociales desfavorables.

Así se han planteado los siguientes objetivos en el programa de atención a minorías:

- Conocer y valorar los puntos de encuentro entre las diversas culturas que están presentes en nuestra comunidad educativa para favorecer la convivencia entre ellas.
- Adoptar las medidas educativas que sean necesarias con el fin de que los alumnos/as se integren en el aula, favoreciendo así su participación activa en ella.
- Implicar a las familias en la educación de los alumnos/as dentro y fuera del centro escolar.
- Puesta en práctica del Programa de asesoramiento a las familias que presentan problemas de absentismo escolar.
  - Programar varias horas semanales de apoyo a minorías con la finalidad de que estos alumnos/as puedan superar las dificultades que muestren a nivel académico y/o de integración en el centro escolar o grupo-clase y puedan participar activamente en las actividades de centro o aula.

## **G.12. PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS/AS MIGRANTES.**

La escuela debe procurar el mayor grado posible de integración del alumnado, y para ello es necesario que se respeten las diferencias culturales de cada alumno/a. La forma de garantizar que se produzca esta integración es que todos los alumnos/as conozcan y respeten las diferencias culturales de cada miembro del grupo.

Los objetivos que se trabajarán para que esto se lleve a cabo son:

1. Reconocer y respetar las diferencias individuales de todos los grupos sociales que hay o pueda haber en nuestro centro.
2. Hacer ver a nuestros alumnos/as que la diversidad de culturas es algo enriquecedor para nosotros, de la cual podemos aprender.
3. Evitar actitudes y vocabulario discriminatorio hacia alumnos/as inmigrantes, e inculcar actitudes de solidaridad y respeto hacia ellos.
4. Respetar las diferencias individuales de cada alumno/a.



### G.12.1. PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

Para lograr una rápida integración en la vida del centro y alcanzar un alto grado de aceptación por parte de toda la comunidad educativa hacia el nuevo alumnado se detallan a continuación una serie de actuaciones. Estas medidas van dirigidas a todo tipo de alumnado de nueva incorporación aunque, teniendo en cuenta la procedencia y características del alumno/a, algunas de ellas son específicas.

#### **OBJETIVOS**

- Alcanzar un alto grado de aceptación por parte de toda la comunidad educativa hacia el nuevo alumnado.
- Crear un ambiente escolar favorable que permita a los nuevos alumnos y a sus familias sentirse bien acogidos.
- Conocer las características personales, familiares, culturales y escolares de cada nuevo alumno.
- Fomentar valores como la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y normas básicas y conseguir su integración de forma satisfactoria.
- Contribuir a que las familias de nueva incorporación que perciban el colegio como un lugar de integración donde se valoran las diferentes culturas.
- Informar al alumnado y sus familias sobre el funcionamiento del centro: normas, horarios, actividades, proyectos, ayudas, becas, servicios complementarios, etc...

#### **ACTUACIONES**

- Recogida de información y matriculación (Secretaría).
- Entrevista inicial (Tutor/a – Jefatura de Estudios): recoger y proporcionar información básica.
- Visita guiada al centro (Eq. Directivo – Alumnado Ayudante).
- Preparación de los/as compañeros/as (Tutor/a).
- Presentación al grupo-clase (Tutor/a).
- Equipo de ayuda: Uno o varios alumnos/as que facilitarán la integración del nuevo compañero/a:

- Será compañero durante los primeros días para evitar su aislamiento.
  - Le ayudará a participar en los juegos colectivos del recreo.
  - Podrá presentarlo a otros compañeros o profesores/as.
  - Podrá colaborar en las primeras tareas de clase.
- Para respetar la propia autonomía, la labor del equipo de ayuda no se prolongará demasiado tiempo. Cuando notemos una aceptable integración del nuevo alumno/a, será el momento de ir relajando esta función.
  - Tener en cuenta posibles retrocesos en la integración.
  - Evaluación inicial (Tutor/a): que valorará el nivel de competencia lingüística y de competencia matemática.
  - Cuando se haya determinado el nivel curricular del alumno/a, se adoptarán las medidas necesarias para dar la respuesta educativa al mismo: apoyos, refuerzos, etc.

#### ***ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO MIGRANTE***

- Se propondrán actividades encaminadas a que conozcan la nueva cultura y a que aporten elementos propios de su cultura: costumbres, gastronomía, folklore, lengua,...
- Si el alumno se escolariza sin conocimiento de la lengua castellana, se solicitará la atención por parte de ATAL.

#### ***SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN***

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, se establecerán reuniones de coordinación entre los distintos profesionales implicados. Durante los primeros meses se llevará a cabo un control de la evolución del alumno y se tomarán las medidas necesarias en función de los resultados (contenidos, métodos de trabajo, nivel de integración, agrupamientos, etc)

### G.12.2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A FAMILIAS QUE PRESENTAN ABSENTISMO ESCOLAR.

Con el fin de intentar solucionar el problema, cuando se presente, del absentismo escolar se han establecido los siguientes puntos:

## ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN DURANTE EL PROCEDIMIENTO

### PROTOCOLO ABSENTISMO ESCOLAR

a) Que se considera absentismo:

- **Abandono Escolar:** Si en el plazo de 1mes no ha asistido ningún día, de forma injustificada.
- **Absentismo Intermitente Variable:** Si falta de forma injustificada 5días/mes o el 25% de las clases.
- **Absentismo Intermitente periódico:** Si durante 3 meses falta 3 ó 4 días injustificadamente.

b) Qué debo hacer yo:

#### Tutor/tutora:

- Prevenir:  
Facilitar el proceso Enseñanza-Aprendizaje e Incorporar a las familias en riesgo de exclusión.
- Intervenir:
  - Registrar sistemáticamente en Séneca.
  - Entrevistas personales con el alumnado y las familias, debidamente registradas.
  - Comunicaciones telefónicas y escritas a las familias.
  - Firmas de Compromisos con el alumnado y las familias.
- Derivar:  
Si tus actuaciones no han podido reconducir la situación, no te demores en realizar la Derivación a la Dirección.

c) ¿Cómo lo hago?

- Se cita a los/las tutores/as o representantes legales del/la niñ@ mediante carta con registro de salida.(según modelo I)
- Se firma el compromiso, donde se exponen los motivos de las faltas; Se aporta la documentación justificativa si la hubiera y se adopta el Compromiso. (según modelo II)
- Si esto no fuese suficiente, se comunicará por escrito a la Dirección del Centro, elaborando un informe de las actuaciones realizadas y dejándolo registrado en las actas trimestrales de nivel. (Expte. Absentismo: anexo 2).

Dirección:

- Entrevista del Director/a con los padres, en ella se informará a las familias sobre la conveniencia de una asistencia diaria al colegio, y de las responsabilidades del no cumplimiento que este hecho conlleva.
- Notificar a los servicios sociales de las reiteradas faltas de asistencia injustificadas.

### **G.13. RECREOS ALTERNATIVOS POR RAZONES DE ALERGIA**

#### **Información para el profesorado**

Como se acordó en Claustro el curso 18/19, el Colegio va a ofrecer la posibilidad de un recreo alternativo para los niños/as que tienen alergia primaveral, encaminado a disminuir su exposición al aire libre y de ofrecerles actividades diferentes a las que suelen desarrollar en el patio.

El período previsto para este recreo alternativo se determinará cada curso en función de las previsiones de concentración de polen, aunque de forma orientativa, transcurrirá a lo largo del mes de mayo.

El lugar donde pasarán el horario de recreo es un aula de Primaria y podrán dedicar este tiempo a diferentes actividades: lectura, juegos de mesa, puzzles... El profesorado que voluntariamente se ofrezca para vigilar este grupo se organizará en turnos por la Jefatura de Estudios. El maestro/a que vigile a este grupo deberá permanecer en el aula para supervisar a los niños y los juegos que realicen. También se encargará de que el aula quede recogida.

Cada tutor/a entregará previamente al período de alergia primaveral un modelo de solicitud al alumnado que le conste que tiene alergia estacional y que pueda interesarle este

recreo alternativo. Una vez entregadas las solicitudes deben aportarse a Jefatura de Estudios para elaborar un listado del alumnado que se acoge a este recreo.

Si en algún momento la familia comunica por escrito (puede ser en la agenda) que quiere que su hijo/a se incorpore al recreo del patio, debe comunicarse igualmente a Jefatura de Estudios para quitarlo del listado.

### SOLICITUD DE RECREO ALTERNATIVO POR RAZONES DE ALERGIA

Las alergias primaverales ocasionadas por la alta concentración de polen (gramíneas, olivo, plátano de sombra...) pueden afectar significativamente al bienestar de los niños y niñas alérgicos durante el período de recreo ya que en el patio están más expuestos a sus efectos. Por este motivo, desde el Colegio ofrecemos la posibilidad de un recreo alternativo para los niños/as alérgicos, encaminado a disminuir su exposición al aire libre y de ofrecerles actividades diferentes a las que suelen desarrollar en el patio.

El lugar donde pasarían el horario de recreo será alguna de las aulas de Primaria, donde bajo la vigilancia de un maestro/a, podrán dedicar este tiempo a diferentes actividades: lectura, juegos de mesa, puzzles, juegos lúdicos...

Para que los niños/as alérgicos puedan acogerse a esta alternativa de recreo debe completarse esta solicitud por parte de sus padres o tutores.

El período en que estará vigente esta alternativa será entre el \_\_\_\_\_ de mayo. No obstante, si los índices de polen disminuyen o aumentan de forma significativa podrá reducirse o incrementarse el período previsto.

En el caso de acogerse a este recreo alternativo, los padres podrán solicitar en cualquier momento que su hijo/a se incorpore de nuevo al recreo del patio mediante un escrito dirigido a su tutor/a.

-----

D. .... con DNI nº ..... y  
D<sup>a</sup>. .... con DNI nº ....., como padres/tutores  
legales de....., dado que nuestro hijo/a es alérgico al polen de  
....., **SOLICITAMOS** que asista durante el horario de recreo a un  
aula como recreo alternativo para evitar su exposición al aire libre durante el período que  
determine el Centro atendiendo a los índices de polen.

Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Padre/Tutor legal

Madre/Tutora legal

Fdo:.....

Fdo: .....

**RECRO ALTERNATIVO POR RAZONES DE ALERGIA****ALUMNADO ACOGIDO AL RECRO ALTERNATIVO**

<b>Nombre</b>	<b>Curso</b>	<b>Nombre</b>	<b>Curso</b>

Cada curso se organizará turnos de atención a este alumnado.

## **G.14. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará tantas veces como sea necesario y al final de curso, siempre que se incorporen nuevos alumnos/as con N.E.E que aconsejen cambios organizativos o de otra índole.

## **G.15. COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS**

Se establecerán la coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y del Servicio Andaluz de Salud (SAS) dependiendo de las necesidades que se plantean.

De forma más continuada se establece relación con:

Concejalía de Educación del Ayuntamiento, que informa de las actividades educativas que se programan, y en las que participan los alumnos/as de nuestro centro.

Centro de Salud, con el que se lleva a cabo los Programas de vacunaciones, revisiones pediátricas, etc.

## **H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

El POAT constituye un instrumento pedagógico que articula las actuaciones de la tutoría y del equipo docente en relación con los objetivos de la orientación y acción tutorial. Estará supervisado por el Equipo de Orientación. A su vez, el ETCP velará por la coordinación de las acciones a lo largo de la etapa. Contempla actuaciones con las familias, en un intento de coordinar los esfuerzos de todos los agentes implicados en la educación del alumnado.

### **H.1. Los objetivos generales del Plan de Acción tutorial:**

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado,



haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan:

- El adecuado dominio y el interés por la lectura y la escritura.
- Las estrategias, hábitos planificación del trabajo escolar y técnicas de estudio.
- El desarrollo y estimulación de capacidades y competencias básicas.
- El desarrollo de estrategias de cálculo, razonamiento y resolución de problemas.
- Favorecer la adaptación y la integración del alumnado, fomentando su participación en las actividades del Centro.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Desarrollar y consolidar en el alumnado habilidades personales y sociales.
- Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Garantizar la coordinación del profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Potenciar la cooperación e implicación entre profesorado, familias y entorno.
- Facilitar el tránsito del alumnado entre etapas educativas.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Promover en el alumnado estilos de vida saludable.

## H.2. Ámbito de la acción tutorial.

Objetivo 1: Disponer en el centro de un Cuaderno del tutor/a	agente	momento
1) Extracto de las normas de convivencia para el alumnado	J E	1ª Sep
2) Protocolo para actuar en casos de absentismo	J E	1ª Sep
3) Modelo de solicitud de diagnóstico o intervención del EOE	J E	1ª Sep
4) Modelos de compromisos educativos con las familias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Absentismo</li> <li>• Convivencia</li> <li>• Hábitos de trabajo</li> </ul>	J E	1ª Sep
5) Programación para la hora de tutoría: Propuesta de objetivos y actividades	J E	1ª Sep
6) Calendario de efemérides y celebraciones del curso	J E	1ª Sep
7) Información sobre el uso de la agenda escolar	J E	1ª Sep
8) Sugerencias para la reunión tutorial de inicio de curso	J E	1ª Sep

Objetivo 2: Acogida y atención a las familias. Promoción de la participación en la vida del centro	agente	momento
1) Información de los servicios del centro	E D	1º Sep
2) Visita guiada del centro.	T	
3) Reunión del grupo con el tutor/a antes del inicio de curso: información sobre el centro; normas de funcionamiento y cauces de colaboración; objetivos de la etapa y características evolutivas; periodo de adaptación: organización y papel de las familias, aportaciones del EOE.	EOE	
4) Entrevistas individualizadas en aquellos casos en que la familia considere necesario dar una información más específica sobre un alumno/a.	T	
5) Atención familias inmigrantes de habla no castellana. EOE		

Objetivo 2: Acogida y atención a las familias. Promoción de la participación en la vida del centro	agente	momento
6) Contacto periódico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de reuniones entre el profesorado y las familias para intercambio de información, explicación de la programación, comentar evaluaciones, organizar actividades complementarias y extraescolares...</li> <li>• Entrevistas individuales en horario de tutoría.</li> <li>• Otros mecanismos de contacto: agenda escolar, teléfono, email, correo, plataforma PASEN, blog del centro, CLASS DOJO según protocolo de uso consensuado.</li> </ul>	T	

Objetivo 3: integración del alumnado en el grupo-clase y en la dinámica escolar.	agente	momento
1) Actividades de acogida del alumnado de 3 años: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de adaptación del alumnado.</li> <li>• Conocimiento del centro y sus normas</li> </ul>	T	
2) Actividades de acogida del alumnado de nueva escolarización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre las características y organización del Centro.</li> <li>• Normas de clase.</li> <li>• Derechos y deberes.</li> </ul>	T	
3) Recogida de información sobre el alumnado por parte de los tutores/as: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de expedientes.</li> </ul>	T	
4) Elección de delegado/a del grupo.	T	
5) Asambleas de delegados/as de clase con la Jefatura Estudios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendario: tercer miércoles de cada mes.</li> <li>• Temas previstos: celebraciones, organización de patrullas...</li> </ul>	J E	
6) La mediación y la resolución de conflictos.		

Objetivo 4: Prevención de dificultades del aprendizaje en infantil	agente	momento
1) Charla del referente del EOE a las familias del alumnado de nuevo ingreso en 3 años.	EOE	
2) Entrega a las familias del alumnado de 3 años del tríptico y de la Ficha de Observación.	EOE	
3) Cuestionario para el tutor /a (4 años). Valoración.	EOE	
4) Identificación del alumnado que presenta dificultades en algún área, una vez valorados por los tutores, los resultados de los Registros para familias (3 años) y profesorado (4 años).	EOE	
5) Exploración y Valoración del alumnado de riesgo. (3, 4 y 5 años)	EOE	
6) Derivación del alumnado que proceda a otros organismos o programas. (3, 4 y 5 años)	EOE	
7) Actividades relacionadas con la prevención de dificultades del lenguaje oral: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades para el desarrollo de habilidades psicolingüísticas</li> <li>• Actividades para favorecer los procesos de comprensión y producción lingüística.</li> <li>• Asesoramiento a las familias</li> </ul>	EOE	

Objetivo 5: Prevención de dificultades en primaria	agente	momento
1) Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades de lectura, escritura y cálculo.	EOE	
2) Entrevistas con familias para recabar información y facilitar orientaciones sobre dificultades de aprendizaje y problemas de motivación y comportamiento.	EOE	
3) Charla para motivar y mejorar la lectura	EOE	
4) Tríptico para la familia sobre como motivar y mejorar la lectura	EOE	
5) Actividades para desarrollar estrategias de aprendizaje.	EOE	
6) Charla al alumnado sobre estrategias de aprendizaje.	EOE	
7) Tríptico informativo para las familias sobre estrategias de aprendizaje.	EOE	

Objetivo 6: Personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje y adaptar progresivamente las programaciones de aula a las necesidades del desarrollo y evolución del alumnado con NEE poco significativas.	agente	momento
1) Exploración: Evaluación inicial del nivel de competencias curriculares del alumnado.	T	
2) Revisión de los criterios para la organización de los refuerzos: Criterios de selección de alumnado y organización de grupos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué profesorado se encarga del apoyo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesorado tutor o de área: concentrar apoyos en un solo profesor/a.</li> <li>- Colaboración del profesorado especialista P.T y A. L</li> </ul> </li> <li>• Establecimiento de los horarios y modalidades de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas en las que recibe apoyo en función de sus necesidades.</li> <li>- Sesiones de apoyo semanales.</li> </ul> </li> </ul>	T P T A L  Prf Ref	
3) Programación: Elaboración de programas de aula en función del nivel/es detectados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de refuerzos y adaptaciones curriculares no significativas.</li> </ul>	T EOE	
4) Revisión periódica por parte del equipo docente de los progresos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de la evaluación del curso.</li> <li>• Desarrollo de la programación y refuerzos o adaptaciones no significativas llevados a cabo</li> <li>• Reestructuración y reajustes que procedan en: Programación de aula; Refuerzos y/o adaptaciones; Acciones tutoriales...</li> <li>• Seguimiento y Evaluación del los apoyos.</li> </ul>	E C	
5) Valoración global: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones que hay que replantear.</li> <li>• Propuestas a incluir en la Memoria del curso.</li> </ul>	E D	

Objetivo 7: Promover el desarrollo de la madurez, autonomía personal y sistema de valores del alumnado.	Agente ED	momento
1) Educación emocional.		
2) Valores fundamentales para el desarrollo moral y ético		
3) Clima de trabajo en el aula y prevención de la violencia entre iguales		
4) Autonomía: la asunción de la responsabilidad		

Objetivo 7: Promover el desarrollo de la madurez, autonomía personal y sistema de valores del alumnado.	Agente ED	momento
5) Autoconcepto y desarrollo de la autoestima		
6) El desarrollo de la competencia social		
7) Cómo «consumir» medios de comunicación social: publicidad, TV, libros, cine, cómic y prensa.		
8) Prevenir adicciones: Vídeo-consolas, ordenador, internet...		

Objetivo 8: Promover estilos de vida saludables	Agente E D	momento
1) La salud como valor y valores acordes con la salud.		
2) Conocimiento de nuestro propio cuerpo e importancia de cuidarlo: Higiene general. Conocimiento de las infestaciones (piojos...) y de las infecciones. Higiene postural.		
3) Promoción de la Salud bucodental: taller de cepillado, día de la fruta, etc.		
4) Promocionar una alimentación saludable: reparto adecuado de las comidas, v variedad delos alimentos, importancia del desayuno, dieta mediterránea,		
5) Promocionar el ejercicio físico como fuente de salud.		
6) Charlas sobre Educación afectiva y sexual.	Médico EOE	
7) Prevención de las adicciones: a drogas, al juego, a las nuevas tecnologías, etc.		
8) Participación de programas : <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Aprende a sonreír”</li> <li>• “Alimentaciónm saludable”</li> <li>• “Dino”</li> </ul>		
9) Charla a las familias: hábitos saludables...	Médico EOE	

Objetivo 9: Promover el desarrollo de la madurez, autonomía personal y sistema de valores del alumnado.	Agent e E D	momento
1) Educación emocional.		
2) Valores fundamentales para el desarrollo moral y ético		
3) Promover la Cultura de Paz y mejora de la convivencia en el Centro.		
4) Clima de trabajo en el aula y prevención de la violencia entre iguales		
5) Autonomía: la asunción de la responsabilidad		
6) Autoconcepto y desarrollo de la autoestima		
7) El desarrollo de la competencia social		
8) Cómo «consumir» medios de comunicación social: publicidad, TV, libros, cine, cómic y prensa.		
9) Prevenir adicciones: Vídeo-consolas, Vídeo juegos, ordenador, internet,...		

Objetivo 10: Desarrollar las capacidades y estrategias de aprendizaje	Agente E D	momento
1) Actividades de fomento de la lectura.		
2) Comprensión lectora		
3) Actividades para desarrollar los procesos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger información (Ideas fundamentales).</li> <li>• Codificar, organizar y memorizar la información.</li> <li>• Recuperación y generalización de la información.</li> </ul>		
4) Actividades de planificación y desarrollo de hábitos de estudio		
5) Estrategias para el desarrollo de problemas		

### H.3. Ámbito de Orientación académica y profesional.

Objetivo 11: Favorecer que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses con objeto de orientales más eficazmente en su proceso de aprendizaje.	Agente EOE	momento
1) Conocimiento y valoración positiva de cualidades y capacidades		
2) Identificación y búsqueda de aficiones e intereses		
3) Actividades para favorecer una adecuada motivación		

Objetivo 12: Promover el descubrimiento de la vocación personal y el conocimiento del mundo del trabajo.	Agente EOE	momento
6) Información de itinerarios académicos y profesionales		
7) Iniciación al conocimiento de grupos de profesiones		

Objetivo 13: Coordinación entre etapas	agente	momento
1) Trasmisión de información del alumnado que pasa de Infantil a Primaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones entre tutores/as y revisión de expedientes</li> <li>• Coordinación de equipos de ciclo</li> </ul>	Equi Inter Ciclo	
2) Orientar al Centro y profesorado receptor de nuevos alumnos/as en las transición a la etapas de Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Primaria-ESO para facilitar información significativa del alumnado que cambia de etapa.</li> <li>• Elaboración de informes individualizados. Facilitar informe del alumnado necesitado de algún tipo de refuerzo educativo o prevención específica .</li> <li>• Actualización informe y dictamen del alumnado con nee.</li> </ul>		

Objetivo 13: Coordinación entre etapas	agente	momento
3) Familiarizar al alumnado con la nueva etapa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita el IES de referencia</li> <li>• Reunión con el equipo directivo, orientadores y alumnado del nuevo centro.</li> </ul>		
4) Papel coordinador del ETCP		

Objetivo 14: Coordinación entre ciclos	agente	momento
1) Establecer criterios para la coordinación de la enseñanza de la lectura, escritura y cálculo entre los distintos ciclos/etapas del Centro.		
2) Establecer criterios de promoción entre ciclos y etapas.		
3) Concretar estrategias de traspaso de información fluida.		

Objetivo 15: Coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaje con un mismo grupo	Agente E. Do	momento
1) Coordinar en equipo docente las actuaciones metodológicas, programaciones y planificación de actividades.		
2) Establecer y revisar consensuadamente los criterios de evaluación.		
3) Coordinar el proceso evaluador.		
4) Supervisar conjuntamente las necesidades de refuerzo y su desarrollo.		
5) Establecer criterios comunes respecto a normas de clase y funcionamiento del centro.		
6) Establecer un calendario de reuniones con concreción de los contenidos a tratar en las distintas reuniones		

#### H.4. Ámbito de atención al alumnado con NEE.

Objetivo 16: Detección, valoración, atención y seguimiento del alumnado que presentan nee	Agent e EOE	momento
1) Detectar los alumnos/as: Diagnosticar y evaluar sus necesidades educativas.		
2) Elaborar, desarrollar y evaluar las ACIS que en cada caso procedan.		
3) Mantener entrevistas de intercambio de información y asesoramiento con las familias.		
4) Coordinar la actuación del especialista en PT y del tutor/a.		

## H.5. Ámbito de la solidaridad y compensación educativa.

Objetivo 17: Cultivar el respeto a la diversidad promoviendo los valores de la interculturalidad y la diferencia y la plena integración en el Centro de todos los miembros de la Comunidad Educativa	agente	momento
1) Promover la reflexión a través del debate: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la igualdad</li> <li>• Estrategías para la resolución pacífica de los conflictos</li> </ul>		
2) Alcanzar el respeto a través del conocimiento mutuo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de información sobre otras culturas, discapacidades...</li> </ul>		
3) Realizar experiencias significativas sobre el tema: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de interculturalidad: juegos, cuentos, comidas... del mundo</li> <li>• Visionado de películas y documentales.</li> </ul>		
4) Participar en proyectos solidarios: campañas...		

Objetivo 18: Favorecer la integración del alumnado extranjero y sus familias	agente	momento
5) Actividades de acogida del alumnado extranjero y su familia en el centro.		
6) Jornadas de puertas abiertas y convivencia		
7) Orientación a las familias de los recursos educativos		

Objetivo 19: Favorecer la integración del alumnado con desventaja socio-educativa	agente	momento
1) Establecer acciones de coordinación con las instituciones y o servicios de la zona para atender la problemática detectada		
2) Informar a las familias en los relativo al acceso a convocatorias de servicios complementarios y ayudas dentro y fuera del sistema educativo, así como sobre actividades extraescolares, socioculturales, lúdicas y o deportivas y cualesquiera otras que se consideren pertinentes		
3) Actividades para mejorar la integración de alumnado desadaptado y/o marginado socialmente.		
4) Desarrollo de talleres de Competencia Social, Habilidades Sociales y de Animación a la Lectura.		



## H.6. Coordinación de la orientación y acción tutorial.

### H.6.1. Equipos Docentes

- Periodicidad: mensual.
- Responsables: conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo, coordinados por el tutor o tutora. También podrá asistir el orientador u orientadora del centro u otros profesionales del E.O.E. de referencia.
- Contenidos:
  - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
  - Propuestas para la mejora del rendimiento académico. o Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
  - Propuestas para la mejora de la convivencia.
  - Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
  - Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
  - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
  - Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
  - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
  - Seguimiento de programas específicos.
  - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
  - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
  - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
  - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

### H.6.2. Equipo de Orientación

- Periodicidad: mensual.
- Responsables: tutores y tutoras de cada uno de los ciclos. Según su disponibilidad horaria también podrán asistir los maestros de refuerzo y maestra de

pedagogía terapéutica y orientador de referencia del Equipo de Orientación Educativa.

- Contenidos:
  - Seguimiento del desarrollo del Plan de Orientación y acción tutorial.
  - Colaborar en la prevención, detección y atención del alumnado con nee.
  - Asesoramiento en la elaboración de adaptaciones curriculares.

### **H.7. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.**

- Reuniones colectivas con las familias del alumnado: inicio de curso y final de trimestre.
- Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y orientadoras y profesorado en general a la atención individualizada de familias del alumnado.
- Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.
- Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
- Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
- Periodicidad e instrumentos concretos a utilizar, para la información y la comunicación regular con las familias: agendas escolares, boletines informativos, plataformas digitales, tutoría electrónica a través de Pasen.
- Cauces para la participación de las familias en los distintos órganos del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares.
- Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos del Plan de Centro.

- Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por el equipo de orientación, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.
- Recoger información de la familia sobre los intereses, gustos y necesidades de sus hijos e hijas, con objeto de ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado.
- Explicar a las familias, de forma clara y sencilla, los objetivos básicos que se pretenden alcanzar con sus hijos e hijas, dando pautas concretas sobre qué pueden hacer ellos para ayudarles en su proceso educativo.

#### **H.8. Indicadores para evaluar el POAT.**

- Grado de consecución de objetivos propuestos.
- Desarrollo de las actividades planificadas.
- Participación de la comunidad educativa.
- Coordinación en las actuaciones.

## H.9. Propuesta de programación tutorial en Primaria.

OBJETIVOS SEPTIEMBRE	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despertar apego por el aula y el colegio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar a alumnos/as y profesores/as</li> <li>• Decorar y organizar la clase</li> <li>• Buscar un eslogan de la tutoría</li> <li>• Encuesta: finalidad del colegio, qué espero este año...</li> <li>• Preparar rincones: de los "valores", biblioteca de aula, buzón de sugerencias, trabajos de clase...</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la agenda escolar al alumnado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar el uso y localizar las distintas páginas</li> <li>• Rellenar datos personales, del centro, de fiestas...</li> <li>• Reparto de una hoja informativa para las familias</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y familiarización del grupo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos de presentación de los miembros del grupo</li> <li>• Juegos de relación ("amigo invisible",...)</li> <li>• Cuestionario para el alumno/a: datos, intereses...</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración del alumnado nuevo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de alumnos/as-tutor</li> <li>• Dinámicas para conocimiento de los compañeros/as</li> <li>• Entrevista-presentación en público</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de normas y vías de participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de carteles en "positivo" (derechos, normas...)</li> <li>• Reparto de copias individuales con información de interés</li> <li>• Charla-debate: "la autonomía necesita de la responsabilidad"</li> <li>• Acuerdo de clase sobre las consecuencias ante el incumplimiento de las normas</li> </ul>

OBJETIVOS OCTUBRE	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de delegado/a de clase</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar un perfil de delegado/a: "torbellino de ideas"...</li> <li>• Representar posibles situaciones para la actuación de un delegado: "rolle-playing"</li> <li>• Campaña pública de los candidatos/as.</li> <li>• Elecciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consensuar las normas y acuerdos de clase</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de ideas: torbellino, phillip 6/6,...</li> <li>• Debate y consenso de normas por el grupo.</li> <li>• Compromisos individuales:"me comprometo a..."</li> <li>• Compromiso de las familias</li> <li>• Confección de un horario de estudio: compromiso personal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir hábitos de puntualidad y orden: "No me gusta llegar tarde"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentar situaciones y consecuencias</li> <li>• Elaborar pareados para el "rincón de valores"</li> <li>• Role-playing de consecuencias</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir hábitos de puntualidad y orden: Entradas y salidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo de filas: entrada y salida</li> <li>• Torbellino de ideas: Listado de acciones perjudiciales</li> <li>• Torbellino de ideas: Listado de acciones positivas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir hábitos de puntualidad y orden: Orden del aula</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar el aula por grupos</li> <li>• Hacer y colocar letreros</li> <li>• Asignación de encargados/as de tareas: reparto, recogida, luces...</li> <li>• Cuadrante de responsabilidades y tareas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir hábitos de puntualidad y orden: "Tengo mi material ordenado"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el material: mochilas, estuches, mesas...</li> <li>• Planificar el material para casa</li> <li>• Firma de compromisos</li> </ul>

OBJETIVOS NOVIEMBRE	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la amabilidad y la visión positiva: "Me gusta ser alegre"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventar situaciones por grupos: ¿soy amable?</li> <li>Representar las situaciones inventadas</li> <li>Hacer un listado de "cosas buenas" compararla con el de los demás compañeros/as</li> <li>Comentar y analizar cosas que no nos gustan que nos hagan o nos digan</li> <li>Compromiso. pido por favor y doy las gracias</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar el respeto: "Ser tolerante ante las diferencias"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comentar posibles diferencias</li> <li>Recordar los derechos</li> <li>Listado de personas a las que respetamos</li> <li>Debate explicativo: "las diferencias nos enriquecen", "respeto y quiero que me respeten"</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Día de la Infancia: derechos y deberes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comentar lecturas: cuentos del mundo...</li> <li>Lectura de los derechos (díptico a la familia). Dibujos.</li> <li>Debate: cada derecho comporta un deber</li> <li>Ver una película o documental: Comentar la falta de derechos en el mundo</li> <li>Expresión escrita: mi opinión sobre la película</li> </ul>

OBJETIVOS NOVIEMBRE	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Día contra la violencia de género: "Practica la empatía"</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Búsqueda de información y debate de situaciones de maltrato</li><li>• Propuestas coeducativas: compartir tareas domésticas, juegos y juguetes no sexistas, ¿qué quiero ser de mayor?</li><li>• Lectura de cuentos coeducativos: "ni un besito a la fuerza", "Arturo y Clementina", "Ferdinando"...</li><li>• Propuestas de lemas y eslóganes contra el maltrato y por la igualdad. Elaboración de murales</li><li>• Análisis de letras de canciones sobre el tema</li></ul>

OBJETIVOS DICIEMBRE	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la Discapacidad: "Practica la igualdad"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Role-playing: "cómo me sentiría si..."</li> <li>• Debate con moderador</li> <li>• Propuestas para la eliminación de barreras y la mejora de la integración</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la sinceridad: "Puedes confiar en mí, digo la verdad"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de cuentos e historias relacionados con el tema</li> <li>• Torbellino de ideas: ¿por qué se miente?</li> <li>• Debate: ¿qué se gana y que se pierde?</li> <li>• Compromiso del grupo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la inmigración: "Las diferencias enriquecen"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar por grupos acciones solidarias de ayuda</li> <li>• Puesta en común: "todos me enseñan algo", "me siento bien cuando ayudo"...</li> <li>• Comentar diferentes costumbres. Buscar información.</li> <li>• Elaborar por grupos murales sobre países de compañeros/as del colegio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoevaluación del trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta valoración de tutoría y tutor/a: sugerencias</li> <li>• Encuesta personal: compromisos de mejora</li> <li>• Asamblea de clase para análisis y propuestas de mejora</li> </ul>



OBJETIVOS ENERO	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la socialización: "El decálogo del buen compañero"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de puntos de un decálogo por grupos</li> <li>Debate sobre el decálogo y compromiso para asumirlo</li> <li>Colocación del decálogo</li> <li>Juego del "Amigo invisible": hacer 3 favores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la socialización: ¡Qué a gusto estoy en clase!</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juegos cooperativos</li> <li>Comentar lecturas en donde se destaque el valor de la amistad y comparar la situación con el aula</li> <li>Sugerencia de acciones para mejorar la relación del grupo</li> <li>Mejorar la decoración de la clase</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las relaciones personales de la clase</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un sociograma del grupo: detectar aislados, rechazados... Aprovechar a los líderes naturales para integrar a quien haga falta</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la socialización: "Hablemos sobre la Paz"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Completar frases y elaborar mensajes sobre la paz</li> <li>Realizar y colocar carteles con lemas sobre la paz</li> <li>Búsqueda de información sobre personajes significativos</li> <li>Análisis de letras de canciones</li> </ul>

OBJETIVOS FEBRERO	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización del tiempo de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta sobre hábitos de estudio</li> <li>Charla-orientación: condiciones para un estudio eficaz, técnicas de estudio</li> <li>Firma de un compromiso personal: horario de estudio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la convivencia en la familia: "Quiero a mi familia"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comentarios sobre bondades personales</li> <li>Listado de cosas que gusten a cada miembro de la familia</li> <li>Redacción imaginándonos padres</li> <li>Carta de agradecimiento a nuestra familia</li> <li>Análisis personal del reparto de tareas en la casa</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer los sentimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simulación de situaciones a través de cuentos, historias, representaciones teatrales.</li> <li>Expresión de lo vivido.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar la autoestima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta con escalas para autoanálisis</li> <li>Puesta en común: "Yo sirvo para", "Yo hago bien..."</li> </ul>

OBJETIVOS MARZO	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día de la Mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A decidir anualmente por la comunidad educativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar sobre los hábitos sanos: "Celebro el día del árbol"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de zonas de verdes del centro.</li> <li>• Plantación y cuidado de un árbol.</li> <li>• Organización de patrullas para el cuidado del centro: riego, vaciado de papeleras, limpieza y cuidado de zonas verdes...</li> <li>• Análisis de nuestro entorno cercano</li> <li>• Campaña sobre el reciclaje en el aula y en el centro</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar sobre los hábitos saludables: "Quiero un entorno agradable".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vídeo-debate sobre algún documental</li> <li>• Observación directa del entorno: excursión</li> <li>• Elaboración de un decálogo-compromiso de clase</li> <li>• Cuestionario sobre hábitos personales. Debate</li> <li>• Elaboración de carteles con indicaciones sobre hábitos saludables</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar sobre los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparar hábitos alimenticios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>hábitos saludable: "Tengo una alimentación sana"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de etiquetas y composiciones</li> <li>• Buscar información en grupo sobre enfermedades relacionadas con la alimentación. Exposición.</li> <li>• Suscripción de compromisos de mejora: limpieza dental, variedad de alimentos, fruta en el recreo, reducción de golosinas...</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoevaluación del trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta valoración de tutoría y tutor/a: sugerencias</li> <li>• Encuesta personal: compromisos de mejora</li> <li>• Asamblea de clase para análisis y propuestas de mejora</li> </ul>

OBJETIVOS MAYO	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el clima de convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pensar ejemplos para ver si se actúa educadamente en la fila, en clase, en la calle, en casa, en el patio...</li> <li>Debate: "la importancia de escuchar y de ponerse en el lugar del otro"</li> <li>Role-playing de situaciones que debemos mejorar</li> <li>Reflexionar sobre nuestro comportamiento en los juegos</li> <li>Practicar juegos atendiendo a las normas consensuadas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la competencia social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Role-playing: practicamos la asertividad</li> <li>Debate con moderador: respetamos el turno de palabra y expresamos nuestras opiniones</li> <li>Planifica y elaborar trabajos en equipo</li> <li>Compromiso: ayudar a algún compañero/a</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación afectivo-sexual</li> </ul>	<p>☐</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias para la resolución pacífica de conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Role-playing de situaciones: qué hacemos cuando...</li> <li>Valorar consecuencias de los actos</li> <li>Charla-debate sobre la importancia del "diálogo"</li> <li>Practicar situaciones de mediación</li> </ul>

OBJETIVOS JUNIO	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación académica ante cambios para próximos cursos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Charla informativa informando de los cambios</li><li>• Encuesta-debate para valoración de opciones</li><li>• Ejemplificación de variaciones comentadas por alumnos</li><li>• Visitas a otros centros</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación general de tutor/a y tutoría.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta sobre tutoría</li><li>• Encuesta sobre el tutor/a</li><li>• Debate valorativo</li><li>• Propuestas de mejora para próximos cursos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recomendaciones para planificación del verano.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oferta lúdica, deportiva, cultural...</li><li>• Campaña de animación a la lectura en el tiempo libre</li><li>• Elaborar un plan de refuerzo en verano: horario, trabajo.</li><li>• Ficha-compromiso personal para el verano</li></ul>

## ANEXOS: PERIODO DE ADAPTACIÓN Y ABSENTISMO.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ENTRADA ESCALONADA DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL
---

La normativa base de aplicación para el presente protocolo queda recogida en el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Dada la redacción de tal Decreto, en su punto 2 del artículo 6, se entiende que la medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, no se trata de una medida de carácter generalizado, sino encaminada a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y/o que presenta dificultades para su integración en el ámbito escolar.

Esta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el Centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio.

En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

Según tal artículo, corresponde al profesorado que ejerce la tutoría el apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horario a un alumno o alumna determinado y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres, o representantes legales del alumno/a.

Una vez observados los anteriores apuntes normativos, se hace preciso detallar una serie de puntos que haga posible el alcanzar acuerdos. La experiencia de los últimos cursos ha motivado el acuerdo del Consejo Escolar de mantener la flexibilización horaria de la forma más generalizada posible, ya que ha sido muy beneficiosa para el alumnado y hemos visto desaparecer gran parte de los problemas que se originaban en el alumnado de nueva incorporación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se considerarán las siguientes situaciones como motivos para hacer el periodo de adaptación:

- a. Que el niño/a **haya estado o no en guardería** el curso anterior.
- b. Que las **actitudes** mostradas por el niño/a hagan pensar a la familia que sí o no necesita periodo de adaptación (según esté o no acostumbrado a quedarse con extraños, de excesivo apego a los padres y/o familiares...).
- c. Que el padre y la madre tengan o no en esos días trabajos cuyos horarios impidan

el dejar o recoger al niño/a.

- d. Que tengan o no **familiares o conocidos** que puedan colaborar en los **desplazamientos extraordinarios** del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.

Independientemente de lo acordado con la profesora en torno a si hace falta o no que el niño/a realice el periodo de adaptación, si se observa por parte de la tutora que el niño/a presenta conductas de inadaptación, se suspenderá el acuerdo, pasando el niño/a a formar parte del grupo programado con flexibilización horaria. Tal decisión será comunicada inmediatamente a la familia para que adopte las medidas que estime oportunas.

Al presente protocolo se adjunta un "Documento de acuerdo sobre flexibilización horaria para alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil"

DOCUMENTO DE ACUERDO SOBRE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
--

Reunidos la familia del alumno/a \_\_\_\_\_, que se escolariza en el curso escolar 20 / en nivel de 3 años de Educación Infantil, y la tutora D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ del citado nivel, y habiéndose dado a conocer a la familia el Protocolo de actuación para el período de adaptación del alumnado en Educación Infantil,

## ACUERDAN:

1. Que el alumno/a **necesita período de adaptación**, por lo que la familia **solicita** sea incluido en los turnos de adaptación establecidos porque.

	Es la primera vez que se escolariza (no asistió a guardería el pasado curso).
	Las actitudes mostradas por el niño/a hacen pensar a la familia que necesita periodo de adaptación (no está muy acostumbrado a quedarse con extraños, se aprecia que <b>tiene mucho apego a los padres y familiares cercanos...</b> ).
	El padre y la madre tienen trabajos cuyos horarios permiten el dejar o recoger al niño/a.

2. Que el/la alumno/a referido **no tiene necesidad del periodo de adaptación** porque:

	Ha estado escolarizado en guardería el curso anterior.
	Las actitudes mostradas por el niño/a hacen pensar a la familia que no necesita periodo de adaptación (está acostumbrado a quedarse con extraños, se aprecia que <b>no tiene excesivo apego a los padres y familiares cercanos...</b> ).
	El padre y la madre tienen trabajos cuyos horarios impiden el dejar o recoger al niño/a.

Córdoba, a \_\_\_\_ de septiembre de 20\_\_

FIRMA DEL TUTOR/A

FIRMA DE LA FAMILIA

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Que en caso de observar la tutora que el/la niño/a no se adapta correctamente en los dos primeros días al Colegio, se suspenderá la exención del periodo de adaptación, incorporándose al mismo en el horario que se le comunique a la familia, entendiéndose que esta medida redundará en el bien del alumno



INTEGRACIÓN EN EL PERIODO DE ADAPTACIÓN
---

FAMILIA DEL ALUMNO/A \_\_\_\_\_

Estimada familia, una vez acordada con ustedes la exención de la fase del período de flexibilización horaria para su hijo/a, e iniciado el periodo normal lectivo del alumnado, procedo a comunicarles que se han observado diversas conductas en su hijo/a que indican que quizás no se haya estimado correctamente su capacidad para permanecer todo el periodo lectivo normal en el aula, por lo que, en función de lo acordado con ustedes en el Documento de acuerdo sobre flexibilización horaria para alumnado de Educación Infantil, procedo a comunicarles que EL/LA ALUMNO/A

\_\_\_\_\_ QUEDA INTEGRADO/A EN  
EL GRUPO DE ADAPTACIÓN DEL NIVEL DE 3 AÑOS.

Espero sepan entender que esta medida está encaminada única y exclusivamente al bien del alumnado y que, observando tal fin, todos y todas, familia y profesorado, debemos hacer un sobreesfuerzo para evitar cualquier situación traumática para el mismo.

Como ya saben, los precedentes nos dan a entender que este periodo de flexibilidad horaria es de grandísima utilidad para que el alumnado se adapte de la mejor forma posible a la estancia en el Colegio.

Lamentando profundamente la situación sobrevenida y el trasiego que la misma pueda conllevarles, espero tomen las medidas oportunas para incorporar a su hijo/a en el horario que se le adjunta al presente escrito y comprendan la importancia y la necesidad de esta decisión.

No obstante, no duden en contactar conmigo o con la Dirección del Centro para resolver cualquier duda que les surja.

Un saludo

Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA TUTOR/A

VºBº LA DIRECTORA

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

### **Recepción del alumnado de E. Infantil 3 años**

#### **Objetivos:**

- Facilitar la integración del alumnado de E. Infantil de 3 años.
- Conseguir que se familiaricen con el lugar y las personas del Centro.
- Estimularlos para que se respeten las normas de convivencia.

#### **Normas para las entradas y salidas:**

- a. Los/as alumnos/as de E. Infantil 3 años, se incorporarán a la vida del Centro como el resto de los alumnos/as, salvo aquellos/as cuyo/a padre/madre solicite un período de adaptación.
- b. El horario de entrada y salida se convierte en un recurso para consolidar hábitos de puntualidad y orden.
- c. Los/as padres/madres o persona autorizada, deberán llevar y recoger a sus hijos/as del Centro puntualmente.
- d. El horario de jornada escolar es de 9 a 14 horas.
- e. De forma esporádica, si el retraso es de 10 minutos, se permitirá la entrada; pero no cuando el retraso se produzca de forma continuada, por lo que deberá esperar hasta la siguiente hora de clase.
- f. En todo caso, comunicarán al tutor/a, el motivo del retraso.
- g. En estos casos, el adulto que le acompaña deberá entregar su hijo/a al Conserje e indicar el motivo de la tardanza.
- h. Cuando un alumno/a no se vaya a incorporar a las 9:00 h, por motivos previstos, deberá comunicarlo al tutor/a, igualmente si lo ha de recoger antes, en tal caso ha de rellenar una hoja de salida (Ej. Consulta médica)
- i. Los acompañantes de los/as alumnos/as de E. Infantil accederán hasta el porche, donde se formarán las filas. Allí se recogerán a la hora de la salida.
- j. Los familiares no accederán a las aulas sin la autorización del maestro/a correspondiente.
- k. En caso de separación judicial de los progenitores, justificar a quién corresponde la guardia y custodia de sus hijos/as.
- l. En los días de lluvia, la recogida de los/as alumnos/as se realizará exactamente igual que el resto de los días.

**Normas para el vestido y merienda:**

- a. Los padres/ madres deben cuidar que el aspecto externo de sus hijos/as sea el adecuado para acudir al centro educativo.
- b. Deben facilitarles el uso de prendas apropiadas para su edad y que sean fáciles de manejar por sus hijos/as, para la consolidación de hábitos de control de esfínteres y de colocarse o quitarse prendas de abrigo.
- c. No deben acudir al centro con paraguas, juguetes bélicos u otros materiales.
- d. Conviene el uso de zapatos sin cordones, evitar el uso de petos, cinturones, mochilas con carrito,...
- e. Para la merienda, los/as alumnos deberán traer: zumos, batidos, galletas, bocadillos, fruta,...es decir, alimentos sanos, en la medida u tamaño apropiada a su edad, envueltos y en bolsita o taleguilla.
- f. Para la merienda, los/as alumnos deberán traer: zumos, batidos, galletas, bocadillos, fruta,...es decir, alimentos sanos, en la medida u tamaño apropiada a su edad, envueltos y en bolsita o taleguilla.
- g. En ningún momento los/as tutores/as administrarán medicamentos, salvo en caso especial previo protocolo.
- h. No se repartirán invitaciones para cumpleaños en el colegio.

### Normas para las comunicaciones con las familias o el centro

- a. Al comenzar el curso deberán rellenar la ficha que le entregará el tutor/a, con los teléfonos de comunicación por orden de prioridad e indicando a quién corresponde, en el caso de que haya que avisar por motivos de cambio de ropa, ya que **en casos de no control de esfínteres u otros motivos, será la familia quién los cambie.**
- ✓ Las comunicaciones telefónicas a los/as tutores/as durante la hora de clase serán transmitidas de forma indirecta, a través de la persona que atiende el teléfono.
  - ✓ Ante enfermedades con fiebre o de carácter contagioso (gripe, varicela, rubéola,...) o pediculosis, se pondrá en conocimiento del tutor/a. El/la alumno/a no debe asistir a clase para evitar contagios, recibir los cuidados oportunos y hacer realidad una escuela promotora de salud.
  - ✓ Las faltas de asistencia se comunican por escrito, con justificante médico.
  - ✓ Para entrevistas con el tutor/a, el horario será los lunes de 17:00 a 18:00 h.
  - ✓ Para pedir cita debe rellenar hoja de solicitud disponible en Conserjería.

A comienzos del curso, el tutor/a mantendrá una reunión con las familias de E. Infantil 3 años para concretar el plan de trabajo del curso, indicar los materiales necesarios y normas de clase.

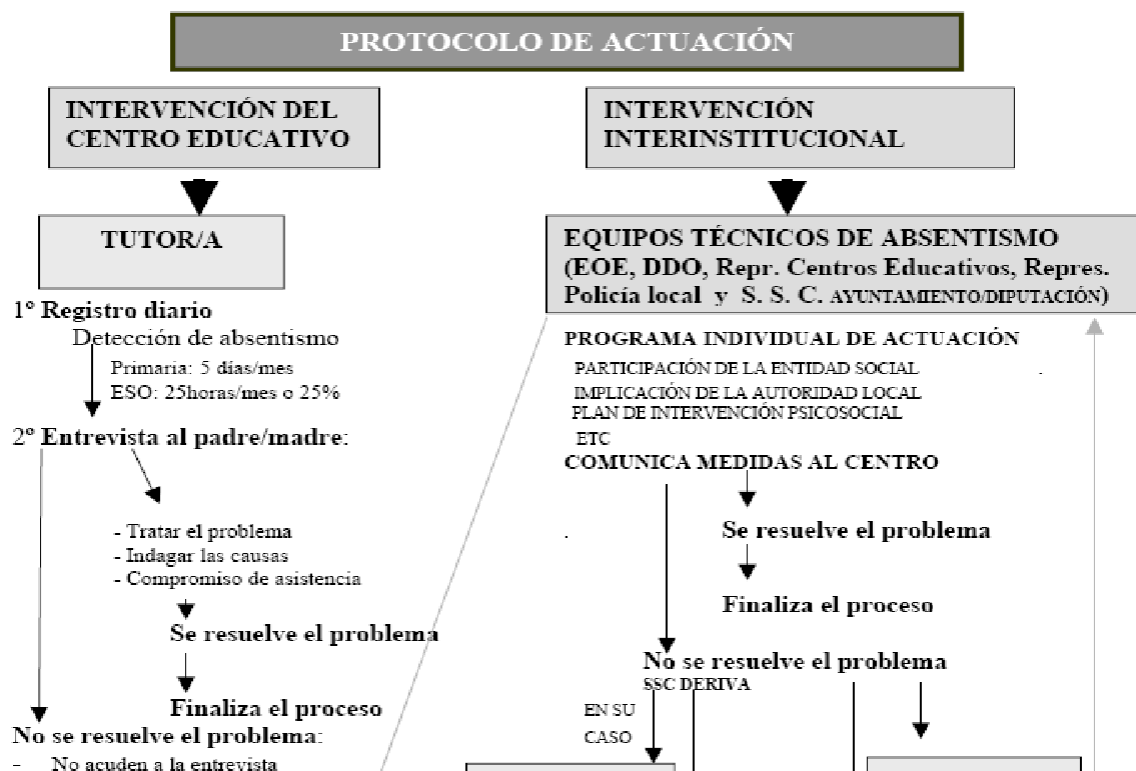
**ANEXOS: ABSENTISMO**

**PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.**

COMISIÓN PROVINCIAL DE  
ABSENTISMO ESCOLAR



CÓRDOBA



**PRIMER NIVEL DE INTERVENCIÓN**

- A. TUTOR/A:
- Registro de faltas.
  - Registro de las faltas en Séneca.  
(5 días/ mes)
  - Información al padre y madre (Anexo III)
  - (Tratar el problema con compromiso de asistencia)
  - Parte de faltas en Jefatura (Anexo I)
  - (Si no se presentan, no cumplen compromiso)
  - Información adicional en Jefatura (Anexo II)
- B. JEFATURA DE ESTUDIOS:
- Seguimiento y control del parte de faltas mensual de cada tutor/a y en el Séneca.
  - Recogida de toda la documentación que se haya utilizado en la tutoría.
  - Información a la Dirección.
- C. DIRECCION:
- Recogida de la información aportada por la Jefatura de Estudios.
  - Envío de escrito al padre y madre (Anexo IV)
  - Derivar el caso al ETAE.

**SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCIÓN**

- A. ETAE:
- Contacto del Trabajador/a Social con el centro.
  - Contacto del Trabajado/a Social con la familia.
  - Comunica medidas al centro.
- B. EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR Y APROME.
- C. SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES Y SECCIÓN FISCALIA DE MENORES.
- D. COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO.
- E. COMISIÓN PROVINCIAL DE ABSENTISMO.

- ✓ Plan integral de prevención, Seguimiento y control del Absentismo Escolar, BOJA 235 de 5 de diciembre de 2003.
- ✓ Orden de 19 de septiembre de 2005 por la que se desarrolla aspectos del Plan de Absentismo Escolar, BOJA 202 de 17 de octubre de 2005

## ANEXO I

PARTE DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO MES DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_

RELACIÓN DE ALUMNOS ABSENTISTAS DURANTE ESTE PERÍODO

<b>APELLIDOS Y NOMBRE ALUMNO/A</b>	<b>CURSO</b>	<b>DOMICILIO FAMILIAR</b>	<b>FALTAS</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE PADRE Y MADRE</b>

Córdoba, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

LA DIRECCIÓN

**ANEXOII****FICHA DE OBSERVACIÓN PERSONAL Y ESCOLAR**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO/A:

CURSO:

FECHA:

<p>1. SITUACIÓN ESCOLAR</p> <p>1.1. Falta a la escuela ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Por propia voluntad ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Por despreocupación Familiar ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Por otras causas ( )</p> <p>1.2. Participa en activ. Extraescolares ( )</p> <p>1.3. Presenta problemas de integración ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Agresividad ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Desobediencia ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Miente habitualmente ( )</p> <p style="padding-left: 20px;">d) Otros ( )</p> <p>1.4. No hay relación tutor-familia ( )</p>	Observaciones
<p>2. SITUACIÓN SANITARIA</p> <p>2.1. Presenta síntomas de desnutrición ( )</p> <p>2.2. Presenta problemas físicos ( )</p> <p>2.3. Acude sucio y con mal olor ( )</p> <p>2.4. Presente problemas de pediculosis</p> <p>2.5. Se Duerme en clase</p>	Observaciones

Córdoba a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
 El tutor/a

**Firmado:**

---

Hoja de observaciones que el tutor/a entregará en Jefatura de estudios.



### ANEXO III

Córdoba, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Estimado/a ..... padre/madre del/de la

Alumno/a .....

Durante el pasado mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ tenemos constancia de que su hijo/a ha faltado a clase los días \_\_\_\_\_ y no ha justificado su ausencia.

Por este motivo, le ruego devuelva a la mayor brevedad posible este impreso debidamente cumplimentado, firmado y explicando los motivos de la ausencia de su hijo/a al Centro durante el período indicado.

El /la Tutor/a

MOTIVOS DE LA AUSENCIA

---

---

---

Firma del padre/madre o tutor/a legal

D.N.I.

---

Primer envío para que la familia justifique las faltas inmediatamente después de haberse producido.

#### ANEXO IV

Sres. Padre y Madre del/ de la alumno/a

---

Ante las reiteradas faltas de asistencia a clase de su hijo/a, les rogamos se pongan en contacto con la Dirección del centro para justificar dichas faltas.

Siguiendo instrucciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación ponemos en su conocimiento que las faltas a clase atentan contra los derechos del /de niño/a a una escolaridad continuada.

Por tanto está incumpliendo el artículo 226, 1 y 2 de CÓDIGO PENAL, por el que los padres están obligados a cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guardia o acogimiento familiar.

De no tener respuesta por su parte, nos veremos en la obligación de poner esta situación en conocimiento del Equipo Técnico de Absentismo Escolar, quien determinará las intervenciones sociales y familiares para su solución.

Atentamente.

En Córdoba, a                                  de                                  de 20

LA DIRECCIÓN

**ANEXO V**

**PARTE DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS**

Córdoba, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

D./Dña..... padre/madre/tutor/a legal del alumno/a..... del nivel de Primaria/Infantil, justifica las faltas de asistencia a clase del/los días \_\_\_\_\_ del mes de, por los siguientes motivos:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

Firma del / la padre / madre o tutor/a      D:N:I \_\_\_\_\_

Modelo que utilizarán el padre o la madre para justificar las faltas de sus hijos/as

## I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

El artículo 8.3. del Decreto 230/2007, de 31 de julio tiene en cuenta que en caso de necesitarlo las familias o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el Centro un compromiso educativo relativo a mejorar la convivencia y el aprendizaje de sus hijos/as.

Este compromiso está pensado para el alumnado con dificultades a la hora de mantener una convivencia adecuada, que influye en la adquisición de aprendizajes y en el buen clima del Centro.

### **Características.**

- Tendrán un carácter formal y se realizarán con el acuerdo del alumno/a o de su familia.
- Implicará la coordinación del profesorado y de otros profesionales implicados: referente del EOE, miembros del Equipo de tratamiento familiar....
- Deben reflejar medidas concretas, obligaciones que se asumen, fechas y cauces de observación y evaluación y la posibilidad de modificación.

### **Procedimiento.**

- Traslado de la propuesta del tutor/a a la dirección.
- Verificación de condiciones por parte de la dirección.
- Comunicación periódica a la comisión de convivencia.
- Seguimiento del compromiso y evaluación en las fechas previstas.

### **Modelos de compromiso.**

- Contratos/compromisos formales de convivencia de la familia y/o el alumno/a con el centro, según modelo I
- Compromiso para asumir los acuerdos alcanzados en un proceso de mediación ante un conflicto, según modelo II
- Ficha de aplazamiento de la sanción del alumno/a, como intento de dar una nueva oportunidad, a través de un compromiso de mejora, según modelo III.
- Ficha de reflexión del alumno/a, como paso previo a la suscripción de un compromiso por parte del alumnado, recogido en el modelo IV.

### **Incumplimiento y anulación.**

- Se procederá a la remisión a otras instancias del proceso corrector ante la reiteración de las circunstancias o el incumplimiento manifiesto de los acuerdos suscritos en el compromiso.

## **J. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.**

### **PROTOCOLO DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS PERJUDICIALES/GRAVES PARA LA CONVIVENCIA.**

**1º.-** Tras la intervención y atención a la situación, el Profesorado **anotará en la hoja de incidencia o parte**, los datos del alumnado **describiendo el incidente** de forma detallada.

**2º.-** **Trasladará** el parte a la Dirección que será analizado y archivado en un registro organizado por alumnado y curso.

**3º. –** Será la dirección o en su caso alguien del equipo directivo **quienes graben la incidencia en Séneca siguiendo los criterios que dicta la norma y los acuerdos de los ciclos.**

**4º.-** Las **medidas correctoras atenderán** a la normativa vigente y a la tabla de **correcciones consensuada** por los ciclos y adaptadas a las características de nuestro centro.

Dicha corrección tendrá tres fases, con agentes y responsables diferentes y en las que se irán aplicando diferentes medidas siendo la última la expulsión del centro en el caso de las conductas contrarias contra la convivencia o leves. (CUADRO DE CORRECCIÓN DE LAS CONDUCTAS POR CICLOS)

**5º** El **registro general del aula** tendrá dos funciones principales servir para que el tutor/a esté informado y como recopilatorio trimestral que nos servirá de observatorio general de la convivencia.

La Dirección del Centro

**NOTIFICACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

D. / Dña. \_\_\_\_\_, como tutor/a de \_\_\_\_\_ de Ed.Primaria, informa a los padres del alumno/a \_\_\_\_\_, que durante el día \_\_\_\_\_ y durante la clase de \_\_\_\_\_ su hijo/a ha incurrido en las faltas indicadas a continuación, las cuales van en contra de las Normas de Convivencia del Centro.

Salir del aula sin permiso	No respetar entradas y salidas
Disrupción en el aula	Correr, gritar,... por los pasillos
No realizar las tareas	Entrar en dependencias prohibidas a los alumnos/as
No estudiar	Mal uso de los aseos
No traer el material o los libros	"Boicot pasivo"
Desobedecer las ordenes educativas de los maestros/as	Leves daños en las pertenencias de otro compañero/a, profesor, ...
Leves daños en las instalaciones, recursos o materiales del Centro	

Breve explicación del maestro/a:

Si el alumno/a continúa con esta conducta, la repetición de las faltas hará que se consideren como Graves. Lo que obligaría al Centro a tomar importantes medidas sancionadoras.

Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## **K. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.**

### **CONSIDERACIONES PREVIAS**

La forma de resolver los problemas cotidianos en el centro, cómo atajarlos y buscar soluciones a los mismos debe ser una tarea para acometer desde el ámbito de la formación permanente del profesorado.

El plan de formación del profesorado del Centro debe trabajar con lo cotidiano. Debe recoger los contenidos de formación que se ajusten a las preocupaciones y necesidades de los centros y por tanto, en torno a los problemas cotidianos que encuentran en su práctica docente. Las demandas deben aglutinar a todo el profesorado del Centro, pues tienen mucha vinculación con la oferta educativa que éste presenta a su comunidad; por tanto no son necesidades puntuales y disciplinares que sólo afecten a profesores concretos por el área o etapa que imparten.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores como los alumnos salen beneficiados. Por todo ello, el plan de formación del profesorado del centro *“es el espacio más adecuado de construcción conjunta en la que se posibilita avanzar en la consecución de unos objetivos bien delimitados, que responden a una necesidad del Centro y que tienen en cuenta su punto de partida”*

### **DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL C.E.I.P. EUROPA**

La detección de las necesidades se tratará en los distintos ciclos para que consensuen sus necesidades formativas, con los datos recogidos se elaborará un análisis que nos aportará un diagnóstico de las necesidades reales que tenemos en nuestro Centro en relación con la formación del profesorado y finalmente el Claustro aprobará la propuesta.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar terminado al final de cada curso entre los meses de mayo y junio de cada curso escolar para su aprobación y envío al CEP que lo valorará y negociará. Por tanto, la planificación quedará como sigue:

- a) Mes de mayo/ junio: los ciclos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su propuesta de actuación para el curso siguiente. No se requiere un modelo predeterminado, ni criterios estrictos.
- b) Se entregan las propuestas al Equipo Directivo, que lo hará llegar al CEP de referencia y que previamente se aprobará en Claustro.

### ***DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO***

En el procedimiento para la elaboración del plan de formación de cada curso escolar, se recogerán, entre otros aspectos:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
- Las actividades formativas que se llevarán a cabo.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Coordinación con el centro de profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas.
- Personas responsables y acciones concretas a desarrollar.

### ***EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO***

Se evaluará cada uno de los planes de formación.

La información obtenida y la toma de dediciones consiguiente en la evaluación de cada Plan, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan Anual de Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades.



## **L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.**

Para la elaboración de los horarios la propuesta que haga la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Se procurará que el Equipo Directivo coincida una hora semanal para la coordinación y seguimiento de la marcha general del Centro.
- Se respetarán los días establecidos por la Inspección Educativa para las reuniones con los cargos directivos.
- Siempre que sea posible, se hará coincidir los horarios de los/las coordinadores/as con la Jefatura de Estudios.
- Las áreas instrumentales se impartirán, si es posible, en las primeras sesiones.
- En E. Infantil se impartirá el área de Inglés por parte de la maestra especialista en todos los cursos, a ser posible y, en todo caso, en E. I. de 5 años en el que se impartirá como mínimo una hora semanal.

Distribución horaria de las sesiones.

- Todos los días contarán con un total de cinco sesiones lectivas.
  - 3 sesiones de 1 hora antes del recreo de 9 a 12h.
  - Recreo de 12 a 12'30h.
  - 1 sesión de 1 hora
  - 1 sesión de 1/2 hora
- El Recreo tendrá lugar entre la tercera y la cuarta sesión lectiva.

## HORARIO SEMANAL POR ÁREAS Y NIVELES

Horario por niveles	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<b>TRONCALES</b>						
CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES						
LENGUA Y LITERAT.	5	5	5	5	4	4
MATEMÁTICAS	5	5	4	4	4	4
INGLÉS	3	3	3	3	3	3
	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>ESPECIALIDADES</b>						
ED. FÍSICA	3	3	3	2	2	2
FRANCÉS			1	1	1	1
RELIGIÓN / VALORES	1	1	1	2	2	2
ED. ARTÍSTICA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>						
ED. CIUDADANÍA.					1	
CULTURA DIGITAL						1
TURORÍA	1	1	1	1	1	1
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>RECREO</b>						
RECREO	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

**Distribución de las sesiones horarias.**

- Todos los días contarán con un total de cinco sesiones lectivas, 3 sesiones de una hora antes del recreo, el recreo de media hora (12 a 12:30 horas) y 2 módulos después del recreo, el primero de una hora y el segundo de 30 minutos.
- El recreo tendrá lugar entre la tercera y cuarta sesión lectiva, entre las 12:00 y las 12:30.
- Las materias intentarán distribuirse y compensarse en distintos momentos a lo largo de la jornada.

Se establece una hora de Tutoría en cada curso coincidiendo con la cuarta sesión del miércoles como de libre configuración por parte del Centro.

*El tiempo extraescolar:*

- **Aula matinal:** De 7,30 a 9h.
- **Comedor:** De 14 a 16h.
- **Actividades Extraescolares del Plan de Familia:** De 16h a 18h.
- **Actividades complementarias:** Al inicio de curso cada Equipo de Ciclo programará las distintas actividades extraescolares que se vayan a realizar por cada grupo de alumnos/as y/o Ciclo. Se procurará distribuir de manera uniforme estas actividades en los tres trimestres.

## M. PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

El modelo de evaluación interna se ha venido perfeccionando a lo largo de los cursos con nuevos indicadores, nuevos informes, nuevos documentos de apoyo (gráficos, estadísticas...). Sin embargo siempre se han mantenido los mismos procedimientos en los que está implicada toda la comunidad educativa.

Dado que la Consejería ha incorporado a SENECA un modelo de autoevaluación a través del cual habrá que rendir cuentas, todos nuestros documentos de evaluación interna se adaptarán al nuevo modelo, que habrá que completar con las particularidades de nuestro Centro una vez que la AGAEVE facilite los indicadores correspondientes.

Sin embargo, el procedimiento no sufre alteraciones, sino que se mantiene básicamente tal como figura más adelante.

A final de curso se hará una Memoria que será el compendio de los tres informes trimestrales que se elaboran, que recogerán las propuestas de mejora y servirán de base para el plan de actuación del curso siguiente. A su vez, será la información que se introduzca en SENECA como autoevaluación.

### ***Relación de documentos que se utilizarán durante el proceso:***

- Plan de Centro.
- Memoria final del curso anterior.
- Plan de actuación del curso que se evalúa.
- Programaciones de aula.
- Resultados de las calificaciones del alumnado (con estadísticas: Por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Estadísticas de absentismo del alumnado: Por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico.
- Informes facilitados por la Consejería y/o AGAEVE referidos al Índice socioeconómico y cultural y a los índices de equidad y poder compensador del Centro
- Cuestionarios de evaluación.
- Informes generales referidos a los cuestionarios

### ***Niveles de descripción de los indicadores:***

1. **Inadecuado:** Carencias que ponen en peligro el desarrollo de los procesos educativos y de formación.
2. **Mejorable:** Aunque hay algunas fortalezas, predominan los puntos débiles: marcadas carencias y lagunas evidentes
3. **Bueno:** Claro predominio de los puntos fuertes, pocas carencias.
4. **Excelente:** De primer orden, ejemplar, posición ideal.

**Planificación general del proceso:**

Responsables	Tareas	Indicadores	Temporalización.
Equipo de Ciclo	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y Debilidades. c) Análisis, valoración, evidencias. d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 2. Concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica 2. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 3. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4. Dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 5. Relación interpersonal y valores de convivencia dentro de un apropiado clima	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)

<b>Responsables</b>	<b>Tareas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Temporalización.</b>
Equipo de tutores	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis, valoración evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	3.Evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4.La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
Claustro del profesorado	a) Conocimiento y valoración global de resultados de las aplicaciones sectoriales de evaluación. b) Propuesta conjunta.		Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)

Responsables	Tareas	Indicadores	Temporalización.
Consejo Escolar	a) Estudio y aprobación del informe síntesis. b) Elaboración de conclusiones relevantes a incluir en la memoria final de curso.	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 5. Dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 5. La relación interpersonal y los valores de la convivencia escolar dentro de un apropiado clima	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.	a) Revisión de cuestionarios descriptores de cada uno de los indicadores. b) Análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones sectoriales. c) Elaboración de informe síntesis y propuestas de mejora para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar.		Tarea a), durante el mes de diciembre. Tareas b) y c), al finalizar cada trimestre.

Responsables	Tareas	Indicadores	Temporalización.
Equipo directivo	<p>a) Elaboración y distribución de cuestionarios e informes a los diferentes sectores para su cumplimentación.</p> <p>b) Recogida de datos (evaluación del rendimiento, competencias y absentismo), elaboración de estadísticas y su distribución.</p> <p>c) Elaboración de informes trimestrales y finales.</p> <p>d) Cumplimentación de la autoevaluación en SENECA</p>		A final de cada trimestre



### **ACTA DE SESIÓN DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL**

En el CEIP Europa siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
se reúne el equipo docente presidido por su tutor/a D./D<sup>a</sup>:  
\_\_\_\_\_ para celebrar la sesión de evaluación  
correspondiente al \_\_\_\_\_ trimestre del curso 20\_\_/\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

**ANÁLISIS DE DATOS:**

- a) Análisis de los resultados obtenidos en la evaluación. Valoración de la lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas. Nivel general de competencia curricular.
- b) Visión o marcha del grupo, clima de aprendizaje, puntos fuertes y debilidades.
- c) Análisis y valoración de las medidas de atención a la diversidad, dificultades, casos individuales, alumnado de refuerzo, alumnado con nee,...
- d) Nivel de consecución de propuestas de mejora de la primera evaluación. Toma de decisiones encaminadas a la mejora de resultados. Propuestas de mejora para este trimestre.
- e) Comportamiento del grupo a nivel de aula y de Centro, cumplimiento de normas establecidas.

**Cuestionario de evaluación interna****1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula**

<b>1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios</b>	Asignación de enseñanzas				Formación de grupos				Elaboración de horarios			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
a. El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos para												
b. Son debatidos y aprobados por el Claustro												
c. Son conocidos por la Comunidad Educativa.												

<b>1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.</b>	1	2	3	4
a. El Centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso				
b. Cumple horario a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres				
c. Comunica a las familias su horario de atención y apertura				
d. Dispone de control de horarios y permisos del personal				
e. Se aplican criterios establecidos a los permisos				
f. Se dan bajos porcentajes de ausencias del profesorado				
g. Se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado				
h. Se procura reducir en lo posible la incidencia de las ausencias del profesorado en los aprendizajes del alumnado				

<b>1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</b>	1	2	3	4
a. Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente				
b. Nunca se interrumpe la actividad del aula				
c. El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras				
d. Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum				
e. Se desarrollan actividades extraescolares planificadas				
f. Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar				

## 2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica

<b>2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas				
b. Son aprobados y debatidos por los órganos del centro				
c. Son conocidos por la Comunidad Educativa				
d. Tras cada evaluación, se hace revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo.				
e. De acuerdo con los resultados, se hace una reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad				
f. Se llevan al día las programaciones de la atención individualizada				
g. Está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos				

<b>2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. -Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. -Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. El centro contempla en su planificación criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
b. Se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
c. Todo el profesorado lleva a la práctica estos aspectos				
d. Hay una coordinación suficiente que permita garantizar logros comunes a todo el alumnado al finalizar la etapa.				
e. Son debatidos, aprobados				

**3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

<b>3.1 Criterios de evaluación, promoción y titulación.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia				
b. Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro				
c. Son debatidos, aprobados				
d. Son suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa				
e. Se hace una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas				
f. Se valora siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez				
g. Se registra gran éxito escolar del alumnado del centro				
h. Existe satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.				

<b>3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. El centro realiza la evaluación inicial, continua y final				
b. Se celebran sesiones de evaluación				
c. Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje				
d. Se consideran los resultados de las pruebas externas				
e. Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro.				

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

<b>4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad				
b. El plan contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado				
c. Las medidas son revisables y coordinadas				
d. Se facilita información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos				

<b>4.2 Programación adaptada a las necesidades del alumnado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. El Centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto				
b. El centro informa y establece compromisos con las familias				

<b>4.3 Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso				
b. Se actúa de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial,				
c. Se favorece su adaptación e integración				
d. Se hace un seguimiento personalizado				
e. Se detectan dificultades y se adoptan medidas inmediatas				
f. Se favorece la equidad y la socialización				
g. Se favorece la transición entre etapas				
h. Existe una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno				
i. Se adoptan compromisos cuando resulta necesario				

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

<b>5.1.Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro				
b. El E.D. dirige y coordina los equipos docentes, claustro y consejo escolar				
c. El E.D. ejerce la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del				
d. El E.D. adopta medidas de mejora relevantes				
e. El E.D. promueve la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores				
f. El E.D. garantiza el funcionamiento apropiado del centro				
g. El E.D. impulsa la colaboración con las familias y el entorno				

**6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar**

<b>6.1. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
a. El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia				
b. El Plan de Convivencia contiene medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos				
c. Incluye la regulación del procedimiento sancionador				
d. Cuenta con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos				
e. Hay implicación de las familias con compromisos de convivencia				
f. Se aplican medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.				



**AUTOEVALUACIÓN: INFORMES SECTORIALES.** Equipo del \_\_\_ Curso /\_\_\_

Ciclo de \_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_ ° TRIMESTRE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. (Horarios, ausencias, sustituciones...)	Valoración	1	2	3	4
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica. (Programación: objetivos, contenidos, competencias básicas; Metodología: leer, escribir, hablar y escuchar, matemáticas; Pruebas externas de 2º y 4º.)	Valoración	1	2	3	4
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

<b>3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</b> (Evaluación, alumnado de refuerzo educativo,...)	<b>Valoración</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

<b>4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</b> (Alumnado de PT y AL, alumnado extranjero...)	<b>Valoración</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

<b>5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</b> (Equipo Directivo, Equipos de Ciclo, ETCP, Equipos docentes, Claustro, Consejo Escolar)	<b>Valoración</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

<b>6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.</b> (participación, convivencia, relaciones)	<b>Valoración</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

<b>7. Análisis de los resultados escolares:</b>	<b>Valoración</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

8. Otros aspectos: (Actividades complementarias y/o extraescolares, tutoría,...)	Valoración	1	2	3	4
<b>Evidencias</b> (logros)					
<b>Fortalezas</b> (aspectos a destacar y que se pueden mantener)					
<b>Debilidades</b> (dificultades, necesidades)					
<b>Propuestas de mejora.</b>					

9. Planes y programas educativos. (Biblioteca, Escuela Tic 2.0, Igualdad, Convivencia, Plan de Familia...)	
Aspectos que destacan	Aspectos que necesitan mejorar
Propuestas de mejora	
Para reforzar las fortalezas	Para solucionar las debilidades

## N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

### **Criterios para el agrupamiento del alumnado.**

El agrupamiento del alumnado del mismo nivel se realizará, si es necesario, al final de cada ciclo o etapa. La realizará el Equipo Directivo atendiendo a las valoraciones y propuestas de mejora recogidas en la Memoria de autoevaluación a final de curso, así como a las indicaciones de los/las tutores/as y miembros de los distintos equipos docentes de este alumnado.

Los criterios a tener en cuenta serán:

- Mismo número de niños y niñas, en la medida de lo posible.
- Mismo número de alumnos/as con n.e.e. en cada grupo.
- Compensar el nivel curricular.
- Separar a los que no funcionen bien juntos.
- Tener en cuenta al alumnado que por sus características personales (timidez, enfermedad, alumnado inmigrante, hermanos, primos...) estén juntos, o bien separados.

**La asignación de los diferentes tutorías y áreas** la realizará la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, en la primera semana del mes de septiembre de cada curso, atendiendo a los criterios establecidos en este proyecto educativo, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La tutoría del alumnado con necesidades educativas escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro.

Criterios para la asignación de enseñanzas y tutorías:

- 1- **CONTINUIDAD EN EL CICLO:** Aquellos maestros y maestras que hayan tenido asignado como tutores o tutoras el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización siempre que continúen

prestando servicio en el centro. En casos excepcionales, el director podrá modificar tal situación justificando tal decisión ante el Claustro, el Consejo Escolar y la Inspección de Educación.

- 2- **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO - EXPERIENCIA:** Se tendrá en cuenta a aquellos maestros/as definitivos con experiencia para abordar con garantías cursos de mayor dificultad (con alumnado de compensatoria, aprendizaje de la lectoescritura en 1º...).
- 3- **ESPECIALIDAD:** La asignación de las enseñanzas a los maestros/as para completar su horario de tutores/as, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo. Al maestro/a que impartan Inglés una vez cubierto el horario en primaria, se les encomendará la iniciación de esa materia en educación infantil.
- 4- **CONCENTRACIÓN y ESTABILIDAD:** Posibilitar para el tutor/a el máximo número de horas en su curso, procurando que el menor número de profesores/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Este criterio será de especial aplicación en el primer ciclo, lo que implica que se intentará que no sean tutores/as en el mismo ni los miembros del equipo directivo ni los especialistas que no tengan horario suficiente para dar todas las áreas fundamentales. Cuando existan las condiciones adecuadas se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores/as.
- 5- **ESTABILIDAD PARA EL GRUPO:** Se procurará que a un grupo que no haya tenido continuidad de tutor/a durante un ciclo le sea asignado alguien que pueda permanecer los dos años seguidos en el ciclo nuevo.
- 6- **DOMINIO DE LAS TIC:** Para impartir docencia en el tercer ciclo, será tomada en cuenta la formación del profesorado en el manejo, uso y utilización informática y de la red: Escuela TIC 2.0.
- 7- **CONSENSO:** Antes de la asignación de los diferentes cursos y áreas se recogerán las opiniones y preferencias de los interesados/as, buscando el mayor acuerdo posible en el claustro.
- 8- **CUPO DE APOYO Y REFUERZO:** Se destinará un maestro/a con horario completo para las actividades de este tipo; este horario podrá ser compartido hasta por dos personas mientras el centro no supere las 17 unidades.
- 9- **NO ENCASILLAMIENTO:** Cuando no se afecten a criterios paidocéntricos y habiendo otras opciones, se posibilitará que no se tenga que estar por obligación más de 2 periodos seguidos en el mismo ciclo.

Estos criterios serán revisables anualmente, tras la Memoria de Autoevaluación y cuando el Claustro lo estime oportuno, para favorecer el éxito escolar del alumnado, conforme a las líneas de actuación pedagógica.

Normativa de aplicación:

- Art. 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria (BOJA nº 139, de 16/07/2010)

- Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización, el funcionamiento y los horarios en los Centros de Educación Infantil y Primaria (BOJA nº 169, de 30/08/2010)

## O. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE E. PRIMARIA, ED. ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE E.INFANTIL.

Los criterios de elaboración de las programaciones didácticas para Educación Infantil, Primaria y Ed. Especial son necesarios puesto que eliminan la improvisación y crea una línea de trabajo igualitaria para todo el centro. Se trata de no convertirlas en un mero trámite, pues deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad. Los criterios tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas** de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
2. La elaboración de las programaciones didácticas **se organizarán en unidades de programación** semanales o quincenales, según se estime y diaria.
3. Toda programación didáctica tendrá en cuenta como mínimo los siguientes **puntos**: objetivos, contenidos, metodología y evaluación, tanto del alumno como del propio centro de interés o programación.
4. Cada unidad didáctica tendrá en cuenta **actividades de refuerzo y ampliación y actividades concretas del Plan de mejora**.
5. A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión y también nuestro propio trabajo.
6. Asimismo **la programación diaria** se llevará a cabo mediante un diario de trabajo que integre contenidos operativos, actividades, metodología y criterios de evaluación.
7. Con respecto a la **metodología** o principios pedagógicos en los que basaremos nuestra práctica diaria partirán de las siguientes premisas:
  - Partir siempre del nivel de desarrollo de cada alumno/a, para la elaboración de nuevos objetivos, teniendo en cuenta el nivel madurativo y el nivel que ya tiene alcanzado en relación con las distintas competencias.
  - Tendremos en cuenta que los aprendizajes han de ser significativos, es decir, partiremos de lo que ya conocen para elaborar objetivos funcionales.
  - Tendremos en cuenta la premisa: “aprender a aprender” que consiste en: dotar al que aprende de las herramientas intelectuales, afectivas y psicológicas que le permitan aprender el concepto, la forma y el sentir del mundo exterior.
  - Otro aspecto a destacar es el que el alumno/a modifique sus esquemas



de conocimiento, así la nueva información que se le aporte no será ni excesivamente compleja ni tampoco demasiado fácil.

- Aportación de una metodología científica y tecnológica, adaptada siempre a la edad y madurez del niño para preparar al alumno e integrarlo en una sociedad cada vez más científica y tecnológica.

## P. PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Los Planes y proyectos son los que en realidad consiguen vertebrar y unir la acción educativa de todos los componentes de los diferentes sectores de la comunidad, proporcionándoles un objetivo y dirección común. Así también, gracias a esta acción educativa se pone en práctica la metodología que promueve el aprendizaje colaborativo y contribuye al desarrollo de escuela inclusiva, con el que está comprometido el centro contribuyendo así mismo a una eficaz atención a la diversidad, a mejorar la convivencia, la confianza, el respeto mutuo y favoreciendo las relaciones sociales

La relación de los Planes y Programas desarrollados en el Centro es la siguiente:

### PLAN ESCUELA TIC 2.0

Con el Plan "*Escuela TIC 2.0*" se **pretende que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) sean una parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje.** Este proyecto es un nuevo paso adelante en la Sociedad de la Información, la Comunicación y el Conocimiento y se contempla en nuestro centro con el uso personalizado de un ultraportátil por parte de cada niño y niña de 5º y 6º de primaria.

### PLAN DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES

Según el artículo 3.2. De la orden de 15 de mayo de 2006, el Director /a del centro a propuesta de la Jefatura de Estudios, oído el Claustro de Profesorado, designará a la persona responsable de la coordinación del Plan de Igualdad.

El plan de igualdad entre hombres y mujeres se lleva a cabo a través de una persona coordinadora del plan. Va dirigido a todo el alumnado, familias y profesorado como instrumento para diseñar actuaciones que promuevan igualdad real de género.

La persona responsable del plan de igualdad realizará un plan de actuación y de trabajo y al finalizar el curso elaborará un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en material de igualdad. Este informe estará incluido en la memoria final y será aprobada por el Claustro y el Consejo Escolar.

### PLAN DE CONVIVENCIA

A semejanza del plan de igualdad es otro aspecto que forma parte de la cultura del centro. El centro refleja una convivencia con pocos conflictos y está preparado para una convivencia inclusiva basada en el respeto y donde las diferencias suman y enriquecen al grupo.

### PROYECTO DE FOMENTO DE LA LECTURA Y BIBLIOTECA ESCOLAR

Es necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores en la utilización de diversos textos, a promover actitudes críticas y reflexivas y a la difusión de la cultura.

La reforma educativa incluye en el currículo contenidos que aborden el manejo de fuentes de información así como la formación lectora de los alumnos/as.

Es por este motivo por el que desde nuestro centro estamos trabajando para integrar la biblioteca dentro de la rutina de trabajo de clase, elaborando carnets personales y dotando a los maestros/as de los conocimientos necesarios para la realización de préstamos bibliotecarios.

### **CRECIENDO EN SALUD**

El programa se relaciona con el fomento de hábitos saludables, de cuidado del cuerpo y mantenimiento de la salud, por medio del fomento entre otros del consumo de frutas.

### **PROYECTO ESCUELA, ESPACIO DE PAZ.**

El sentido fundamental del Proyecto Escuela Espacio de Paz, es el de preparar a la comunidad educativa y especialmente al alumnado para conducir sus propios conflictos de manera constructiva y evitar la necesidad de recurrir a la violencia, a la sumisión o a la intervención sistemática del adulto o autoridad. Siendo el diálogo el recurso y la vía principal para la convivencia. El centro participa en la Red Provincial de Alumnado Ayudante Mediador.

### **PRÁCTICUM**

El Centro colabora con la Facultad de Ciencias de la Educación, facilitando el desarrollo de las competencias profesionales del alumnado de la Universidad en nuestras aulas.

Consideramos muy enriquecedor este proyecto en el que cada curso participa más el profesorado.

### **AJEDREZ EN LA ESCUELA (aula ADJAQUE).**

Se aplica al alumnado de tercer ciclo de EPO.

### **PRACTICUM**

El Centro colabora con la Facultad de Ciencias de la Educación, facilitando el desarrollo de las competencias profesionales del alumnado de la Universidad en nuestras aulas.

### **PLAN DE FORMACIÓN.**

Todo el profesorado del centro participará anualmente de una formación común relacionada con el plan de Mejora del curso.

Ésta la elegirá el claustro como consecuencia de la reflexión sobre los resultados escolares y las propuestas de mejora expresadas en la memoria final.



## Q. RELACION DE CAMBIOS AL PLAN DE CENTRO.

### MODIFICACIONES AL PLAN DE CENTRO

El objeto de este informe es reunir todas las modificaciones en un solo documento de forma que facilite constatar los cambios introducidos.

<u>Modificaciones al Plan DE CENTRO</u>	Fecha de aprobación por C.E.	Fecha de ratificación de aprobación por C.E.	Subidas a SÉNECA antes del 16 de noviembre de 2019
Objetivos del Proyecto Educativo (P.E)	20/05/2019	27/06/2019	✓
Protocolo de Absentismo (P.E)	20/05/2019	27/06/2019	✓
PLAN/Guía de atención al alumnado con Problemas de Conductas. Proyecto educativo (P.E)	20/05/2019	27/06/2019	✓
Recreos alternativos por razones de Alergia (P.E)	22/04/2019	27/06/2019	✓
Proyecto: Patio Inclusivo. (documento aparte) (P.E)		27/06/2019	✓
Taller de resolución de Problemas matemáticos (documento aparte) (P.E)	28/01/2019	27/06/2019	✓
Plan de acogida (P.E)	28/01/2019	27/06/2019	✓
Plan de Mejora 2018/19 (documento aparte)	22/10/2018	27/06/2019	
Criterios para la selección de libros (Plan de gestión)	22/10/2018	27/06/2019	✓
Plan de Mejora 2019/20 (documento aparte)	28/10/2019		✓
Criterios para la Elaboración del Presupuesto anual del Centro y para la distribución de los ingresos en las distintas partidas de gastos. (Plan de gestión)	28/10/2019		✓
Protocolo/guía de registros y comunicaciones de conductas contrarias/graves para la Convivencia. (P.E)	28/10/2019		✓
Protocolo/guía de uso de CLASSDOJO (documento aparte) (P.E)	28/10/2019		✓